ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-036-2026

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

1. OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR EL TRANSPORTE ESCOLAR FOCALIZADO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES, Y EN AQUELLAS QUE TIENEN RUTAS HACIA LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES PARA EL AÑO 2027, TENDIENTE A IMPULSAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR".

2. PERSPECTIVA LEGAL.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, previsto en el marco de la Ley 80 de 1993, en atención a la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, así como en lo previstó en la Ley 1474 de 2011 y la ley 1882 de 2018.

De acuerdo con el objeto del contrato, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el presupuesto del Municipio de Manizales para la actual vigencia fiscal, se debe adelantar un proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública.

En lo que tiene que ver con la educación, La Constitución Política de 1991 establece en su artículo 44 que es Derecho Fundamental de los niños el derecho a la educación. Así mismo y conforme al artículo 67, la educación tiene una doble connotación jurídica: La de Derecho de todas las personas al acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología y la de Servicio Público con una función social, cuya regulación, inspección y vigilancia se encuentra a cargo del Estado.

Según ha indicado la Corte Constitucional, *"La educación vista como derecho fundamental y como servicio público, ha sido reconocida por la doctrina nacional e internacional como un derecho de contenido prestacional que comprende cuatro dimensiones: a) disponibilidad del servicio, que consiste en la obligación del Estado de proporcionar el número de instituciones educativas suficientes para todos los que soliciten el servicio; b) la accesibilidad, que consiste en la obligación que tiene que el Estado de garantizar que en condiciones de igualdad, todas las personas puedan acceder al sistema educativo, lo cual está correlacionado con la facilidad, desde el punto de vista económico y geográfico para acceder al servicio, y con la eliminación de toda discriminación al respecto; c) adaptabilidad, que consiste en el hecho de que la educación debe adecuarse a las necesidades de los demandantes del servicio, y, que se garantice la continuidad en su prestación, y, aceptabilidad, que hace referencia a la calidad de la educación que debe brindarse"* .

La ley 715 de 2001 *"por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros"* en su artículo 7 numeral 7.1 define que es competencia de los municipios certificados: dirigir, planificar y prestar

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y así mismo en la ley citada en el parágrafo 2° del artículo 15, ordena a las entidades territoriales, que cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo de niños pertenecientes a los estratos más pobres, estas pueden destinar recursos para el pago de transporte escolar.

Las políticas de acceso y permanencia en el sistema educativo contemplan la implementación de la estrategia de transporte escolar para poblaciones de bajos recursos y pueda facilitar así la integración entre el hogar y los establecimientos educativos, neutralizando una de las causas de deserción escolar.

El artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, requiere al sector educativo reglamentar aspectos relacionados con la educación inclusiva de las personas con discapacidad, en el sentido de procurar acciones para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación en todos los niveles de formación.

El Decreto Nacional 1421 de 2017, dispone que lo entes territoriales certificados deben acompañar a los establecimientos educativos para la identificación de las barreras que impiden el acceso, y la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas y jóvenes en condiciones de discapacidad, en el marco de la educación inclusiva.

Adicionalmente y en lo que respecta específicamente al transporte en nuestro pais, se tiene la ley 105 de 1993 *"Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones"*, establece en su artículo 2 que uno de los principios fundamentales del sector transporte es el de la seguridad de las personas que constituye una prioridad del Sistema y del Sector Transporte.

La misma ley en el artículo 3 establece que la operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad. Al igual que define que para la constitución de empresas o de formas asociativas de transporte no se podrán exigir otros requisitos que los establecidos en las normas legales y en los reglamentos respectivos y que sin perjuicio de este, para acceder a la prestación del servicio público, las empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria deberán estar habilitadas por el Estado. Para asumir esa responsabilidad, acreditarán condiciones que demuestren capacidad técnica, operativa, financiera, de seguridad y procedencia del capital aportado.

El numeral 7º del artículo también define que a prestación del servicio de transporte público estará sujeta a la expedición de un permiso o contrato de concesión u operación por parte de la autoridad competente, y que los servicios de transportes especiales, también deben contar con el mismo.

La Ley 336 de 1996 establece que el servicio público de transporte solo se presta por empresas debidamente constituidas y habilitadas por la autoridad competente de transporte y en vehículos homologados para el servicio de que se trate. El Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002, sanciona con multa equivalente a 30 SMLDV e inmovilización del vehículo, a quien sin la debida autorización preste un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.

Cabe señalar que el artículo 50 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 10 de la Ley 1383 de 2010, Código Nacional de Tránsito, señala que, por razones de seguridad vial y de protección del ambiente, el propietario o tenedor de vehículos que transiten por el territorio nacional tendrá la obligación de mantenerlos en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.

Ahora bien, según el artículo 52 de la ley 769 de 2002 modificado por el artículo 202 del Decreto Ley 019 de 2012, expresa lo siguiente: *"Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6o) año contado a partir de la fecha de su matrícula. Los vehículos nuevos de servicio público, así como motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes al cumplir dos (2) años contados a partir de su fecha de matrícula".*

En ese orden de ideas los oferentes deben tener en cuenta de es necesario prestar el servicio bajo parámetros legales, especialmente los establecidos en la ley 105 DE 1993, la ley 336 de 1.996, la ley 300 de 1993 (modificada por las leyes 1101 de 2006 y 1558 de 2012), y el decreto nacional 0348 de 25 de febrero de 2015, y además acreditar cada vez que se requiera y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la renovación del Seguro Obligatorio - SOAT- de que trata el Decreto 056 de 2015, así como realizar las revisión técnico mecánicas pertinentes.

El transporte es un servicio público regulado por el Estado, teniendo en cuenta los siguientes decretos:

Decreto 174 de 2001 por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial; Decreto 1079 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte y aplica a las entidades del sector transporte y rige en todo el territorio nacional; Decreto 340 de 2015, por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones y el Decreto 431 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial y se dictan otras disposiciones, especialmente lo contenido en el artículo "**2.2.1.6.3.2. Contratos de Transporte.** Para la celebración de los contratos de servicio público de transporte terrestre automotor especial con cada uno de los grupos de usuarios señalados en el presente Capítulo, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones y condiciones: 1. Contrato para transporte de estudiantes. Es el que se suscribe entre la entidad territorial, un grupo de padres de familia, el representante legal, rector o director rural del centro educativo o la asociación de padres de familia, con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la prestación del servicio de transporte de sus estudiantes entre el lugar de residencia y el establecimiento educativo u otros destinos que se requieran en razón de las actividades programadas por el plantel educativo".

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

El Municipio de Manizales, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el presente documento deja constancia sobre el Análisis de Indicadores Financieros para el proceso de contratación, de manera que los proponentes puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los criterios financieros y organizacionales, que regirán el proceso de selección.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Las definiciones para los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional son las siguientes:

Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente. Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.
El capital de trabajo es la medida de efectivo y activos líquidos disponibles para financiar las operaciones diarias de una empresa. Tener esta información puede ayudar a administrar el contrato y tomar buenas decisiones.

Mediante el cálculo del capital de trabajo, se determinará por cuánto tiempo el oferente puede cumplir con las obligaciones del contrato. Una empresa con un capital muy bajo o nulo probablemente no tenga la capacidad para ejecutar las obras. Calcular el capital de trabajo también es útil para evaluar si una empresa hace un uso eficaz de sus recursos.

Rentabilidad del Patrimonio. Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

3.1. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Aspectos Generales del mercado: El presente proceso se encuentra clasificado dentro de las actividades terciarias o del sector de servicios, los cuales "engloban no los bienes que se producen en las distintas actividades económicas sino los servicios que satisfacen las necesidades de las personas". El sector terciario está compuesto de las partes "blandas" de la economía, es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-036-2026

El sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial y más importante en las economías más desarrolladas. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva de tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios.

El sector terciario de Colombia., es uno de los más desarrollados, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), este sector aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos.

El sector servicios es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos, e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud.

Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Ahora bien, dada la naturaleza del objeto del contrato, el presente proceso se ubica dentro del sector terciario de la economía, también conocido como el sector servicios, más específicamente se clasifica dentro de la prestación de servicios de transporte, el cual en Colombia representa cerca del 4,7% del Producto Interno Bruto Nacional, teniendo al modo terrestre como su eje estructural con una participación del 3,1%.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) DANE: La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.9	0.2	-0.3	0.5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7.0	-16.5	0.3	-1.5
I	División 56	Restaurantes, Catering y bares	3.5	2.5	1.1	-1.1
J	División 58	Actividades de edición	0.4	10.2	0.2	-11.3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13.0	-17.3	0.2	4.1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27.6	22.1	0.0	5.5
J	División 61	Telecomunicaciones	1.8	2.5	1.2	-2.2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4.0	3.9	0.1	-0.0
LM	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Arrendamiento de maquinaria y equipo	1.5	1.3	0.3	0.0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	23.7	23.7	0.1	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	11.7	11.5	0.1	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.8	16.3	0.1	0.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5.7	-5.7	0.0	-0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5.7	5.4	0.0	0.3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13.1	11.2	0.0	2.0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7.3	8.5	-1.3	0.0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4.7	4.4	0.4	0.0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otras actividades de entretenimiento y otros servicios	20.1	14.5	0.0	5.5

Fuente: DANE, EMS.

Así mismo, en junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** (Nivel técnico***)
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.2	2.0	-1.5	1.4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3.4	1.1	-1.3	0.0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1.1	0.4	-0.1	0.2	
J	División 58	Actividades de edición	12.5	7.4	3.6	1.4	
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.7	-0.5	4.3	-0.7	
J	División 60 y Clase 5920	Actividades de programación y transmisión de espectáculos de radiotelevisión	-5.1	-1.6	0.1	-3.7	
J	División 61	Telecomunicaciones	8.3	3.0	0.6	2.8	
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.9	1.8	-0.2	0.3	
L	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1.1	0.8	0.2	0.1	
M	División 69, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades jurídicas, contables y técnicas	-1.1	0.1	-0.7	1.4	
M	Clase 7310	Publicidad	-4.2	-1.4	7.5	0.7	
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.3	1.9	-1.5	0.3	-2.0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14.5	-17.1	-3.4	-0.0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14.4	5.0	8.5	0.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	2.2	0.1	0.9	0.3	0.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.8	1.0	-0.2	-0.7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2.5	-0.8	0.6	-0.3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	2.3	0.5	1.5	0.1	

Fuente: DANE, EMS.

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13.2	6.7	6.5	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17.1	10.9	6.2	
I	División 56	Restaurantes, cafeterías y bares	20.1	11.4	8.5	
J	División 58	Actividades de edición	8.1	4.2	3.9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16.1	5.9	10.2	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7.0	3.6	3.4	
J	División 61	Telecomunicaciones	9.0	7.7	1.4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1.6	0.5	1.1	
N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7730 y 7740	Inmobiliarias, arquiler de maquinaria y equipo	7.6	3.1	4.5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7.8	3.5	4.3	
M	Clase 7310	Publicidad	7.3	6.3	1.0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23.1	6.0	11.1	3.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9.2	2.8	6.4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17.5	11.0	6.9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.0	1.1	2.6	3.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11.9	5.2	6.5	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.1	2.6	6.5	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de esparcimiento, cultura y otros servicios	15.7	8.2	7.4	

Fuente: DANE, EMS.

En cuanto a la información publicada por el DANE en la encuesta de Transporte Urbana de Pasajeros -ETUP- en su boletín técnico, se evidencia que para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el segundo trimestre de 2026, se presentó una variación de 1,1% en los vehículos en servicio y de -1,7% en los pasajeros transportados, en comparación con el primer trimestre de 2026. En cuanto a las comparaciones anuales, para el segundo trimestre de 2026, se presentó una variación de 0,9% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de -7,2%, en relación con el segundo trimestre de 2025.

Tabla 1. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados Sistemas Integrados de Transporte Masivo
II trimestre de 2026P

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones trimestrales II trim 2026 / I trim 2026		Variaciones anuales II trim 2026 / II trim 2025	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	**1,1**	**-1,7**	**0,9**	**-7,2**
Transmetro (Barranquilla)	5,3	6,1	20,3	0,5
SITM* (Bogotá)	1,2	-1,8	0,9	-7,2
Metrolínea (Bucaramanga)***	8,6	6,7	42,8	24,7
MIO (Cali)	5,1	-2,3	-0,4	-10,3
Transcaribe (Cartagena)	-7,2	-15,3	-32,5	-32,3
Cable (Manizales)	0,9	-2,7	100,6	82,3
SITVA** (Medellín)	0,0	-0,9	-0,5	-6,3
Megabús (Pereira)	-5,1	-3,9	-6,0	-8,9

Fuente: DANE, ETUP.

Los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el segundo trimestre de 2026, se presentó una variación de 0,7% en los vehículos en servicio y de -1,3% en los pasajeros transportados, en comparación con el primer trimestre de 2026. En relación con las variaciones anuales, en el segundo trimestre de 2026, los vehículos en servicio presentaron una variación de -2,6% y de -6,9% en los pasajeros transportados, en comparación con el segundo trimestre de 2025.

Tabla 2. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados Sistemas de transporte tradicional
II trimestre de 2026P

Sistema de transporte tradicional	Variaciones trimestrales II trim 2026 / I trim 2026		Variaciones anuales II trim 2026 / II trim 2025	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	**0,7**	**-1,3**	**-2,6**	**-6,9**
Buses*	1,2	-1,4	-0,2	-7,4
Busetas	1,3	-0,8	-2,4	-6,2
Microbuses - colectivos	-0,4	-1,9	-4,7	-7,4

Fuente: DANE, ETUP.

Durante el segundo trimestre de 2026, el tipo de vehículo microbuses - colectivos presentó la mayor disminución anual en el parque automotor en servicio, con una variación de -4,7%.

En cuanto al número de pasajeros transportados, las mayores caídas se registraron en los buses y microbuses - colectivos, con una variación de -7,4%, en comparación con el mismo trimestre de 2025.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Para el transporte urbano en el área metropolitana de Manizales, durante el segundo trimestre de 2026, el sistema de cable aéreo de Manizales registró un promedio mensual de 106 góndolas, lo que representa una variación anual de 100,6% en comparación con el mismo periodo de 2025. Por otra parte, transportó un total de 1,4 millones de pasajeros, presentando un aumento del 82,3% en el número de usuarios movilizados.

Por otro lado, el sistema tradicional presentó un promedio mensual de 802 vehículos en servicio, con una disminución anual del 1,3% frente al segundo trimestre de 2025. Asimismo, movilizó 11,7 millones de pasajeros, presentando una disminución del 1,3% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Cuadro 6. Parque automotor y pasajeros transportados en el área metropolitana de Manizales II trimestre (2025 - 2026p)

Tipo de Vehículo	Promedio mensual de vehículos afiliados			Promedio mensual de vehículos en servicio			Total pasajeros transportados (miles)		
	2025	2026p	Variación anual (%)	2025	2026p	Variación anual (%)	2025	2026p	Variación anual (%)
Área Metropolitana de Manizales	1.016	1.064	4,7	866	908	4,9	12.667	13.138	3,7
Cable Aereo Manizales	57	112	96,5	53	106	100,6	763	1.391	82,3
Cable Aereo	57	112	96,5	53	106	100,6	763	1.391	82,3
Sistema Tradicional	959	952	-0,7	813	802	-1,3	11.904	11.747	-1,3
Buses	137	137	0,0	131	130	-0,8	2.100	2.048	-2,5
Busetas	613	604	-1,5	514	502	-2,3	7.299	6.957	-4,6
Microbuses Colectivos	189	191	1,1	168	170	1,2	2.505	2.732	9,1

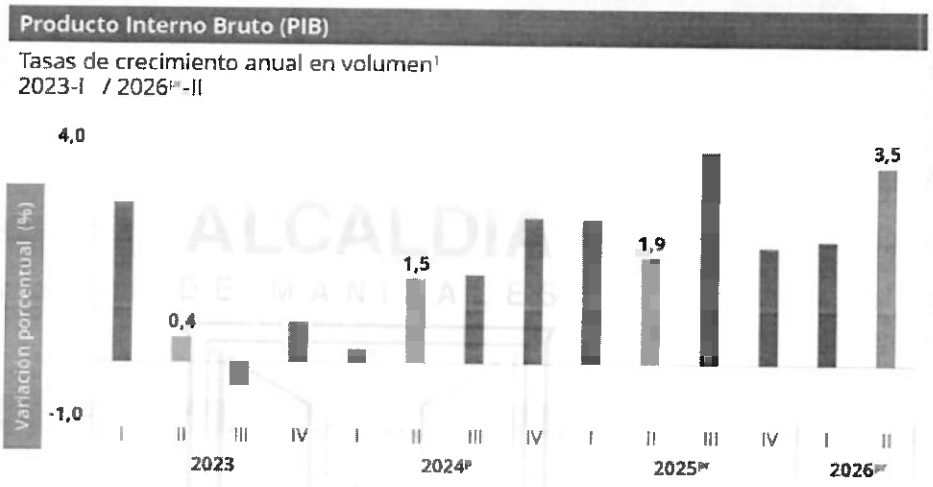
Fuente: DANE, ETUP.

Producto Interno Bruto (PIB): El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr



Fuente. DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de Precio al Consumidor (IPC): El IPC, o Índice de Precios al Consumidor, es un indicador que mide la variación promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios que los hogares consumen. Se utiliza para reflejar el cambio en el costo de vida y sirve como referencia para calcular la inflación y ajustar diversos contratos y salarios.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,39	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En su boletín mensual el Dane informa que, en el mes de agosto de 2026 el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

División de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3.79	-0.30	-0.01	0.09	0.00
Información y comunicación	4.33	0.13	0.00	0.61	0.02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.45	0.08	0.71	0.13
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	0.53	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.59	0.01	0.41	0.01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.05	0.00	0.60	0.03
Salud	1.71	0.46	0.01	0.40	0.01
TOTAL	100.00	0.19	0.19	0.39	0.39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23.12	0.04	0.02	0.38	0.12
Restaurantes y hoteles	9.43	0.48	0.05	0.33	0.04
Educación	4.41	0.13	0.01	0.02	0.00
Transporte	12.93	-0.03	0.00	0.01	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.99	0.02	0.00	-0.14	0.00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	26.05	0.13	0.03	2.98	0.74
Restaurantes y hoteles	9.43	5.68	0.53	2.10	0.20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.79	2.92	0.12	0.28	0.01
Educación	4.47	5.84	0.23	5.57	0.24
Salud	7.07	4.86	0.35	5.03	0.38
TOTAL	100.00	4.22	4.22	5.35	5.35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	18.72	3.85	0.74	4.62	0.84
Bebidas alcohólicas y tabaco	2.70	4.03	0.07	4.60	0.08
Bienes y servicios diversos	5.38	3.33	0.17	4.80	0.23
Transporte	12.93	4.20	0.58	4.25	0.57
Información y comunicación	4.33	-0.57	-0.02	4.70	0.19
Recreación y cultura	3.79	0.62	0.02	3.21	0.11
Prendas de vestir y calzado	3.88	1.43	0.05	2.58	0.08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DEMANDA EN ASPECTOS FINANCIEROS

En el portal de Contratación Estatal – SECOP II, se identificaron los siguientes procesos de contratación con actividades relacionadas o similares, desarrolladas por Entidades Públicas diferentes a El Municipio de Manizales así:

No. Proceso	Entidad	Objeto	Liquidez	Endeudamiento	RCI	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Presupuesto Oficial
SAMC-004-2026	MUNICIPIO DE JERICO - ANTIOQUIA	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL Y URBANO DENTRO DEL MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA	Mayor o igual a 0,8	Menor o igual a 70%	Mayor o igual a 2	Mayor o igual a 0,10	Mayor o igual a 0,04	150.000.000
SAM-006-2026	MUNICIPIO DE MONTENEGRO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA RESIDENTES EN EL ÁREA RURAL Y MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTA MARÍA GORETTI, MARCO FIDEL SUAREZ.	Mayor o igual a 1,30	Menor o igual a 69%	Mayor o igual a 2,46	Mayor o igual a 0,09	Mayor o igual a 0,09	339.195.600
SAMC-007-2026	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.	Mayor o igual a 4,4	Menor o igual a 50 %	Mayor o igual a 17,5	Mayor o igual a 0,10	Mayor o igual a 0,10	337.257.656
SAMC-011-2026	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN EDUCATIVA QUE HABITA EN LAS ZONAS RURALES	Mayor o igual a 2,30	Menor o igual a 69%	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 0,13	Mayor o igual a 0,10	274.627.800

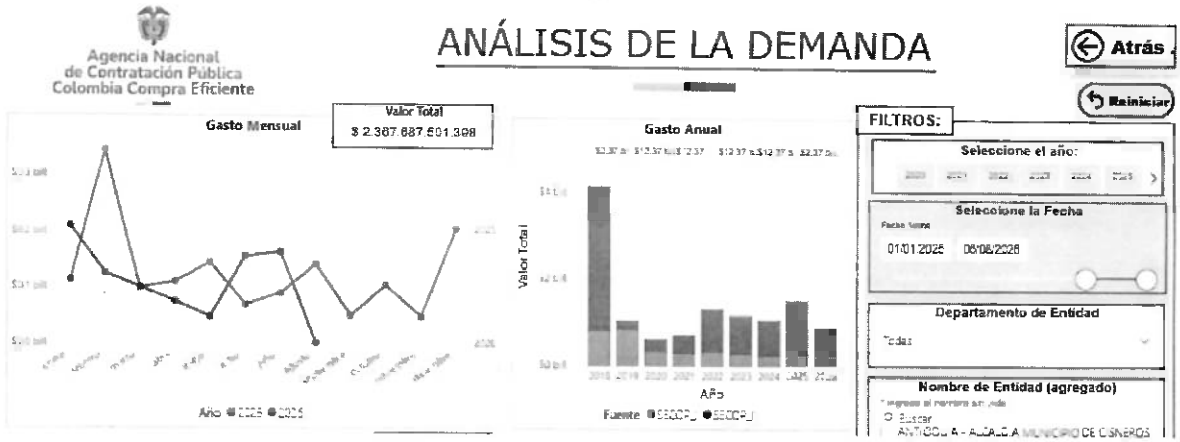
No. Proceso	Entidad	Objeto	Liquidez	Endeudamiento	RCI	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Presupuesto Oficial
		DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL						
SA-005-2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS EL CALENDARIO ESCOLAR 2026 IDA Y REGRESO DE LOS ESUDIANTES DEL SECTOR RURAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.	Mayor o igual a 0,15	Menor o igual a 10%	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 0,08	Mayor o igual a 0,06	430.339.200

Fuente SECOP II

Del estudio de la demanda basada en muestreo de contratación se concluye que esta clase de actividades son adquiridas por entidades del Estado mediante procesos competitivos a proveedores seleccionados cuyo número de oferentes es variado, en estos participan empresas legalmente constituidas.

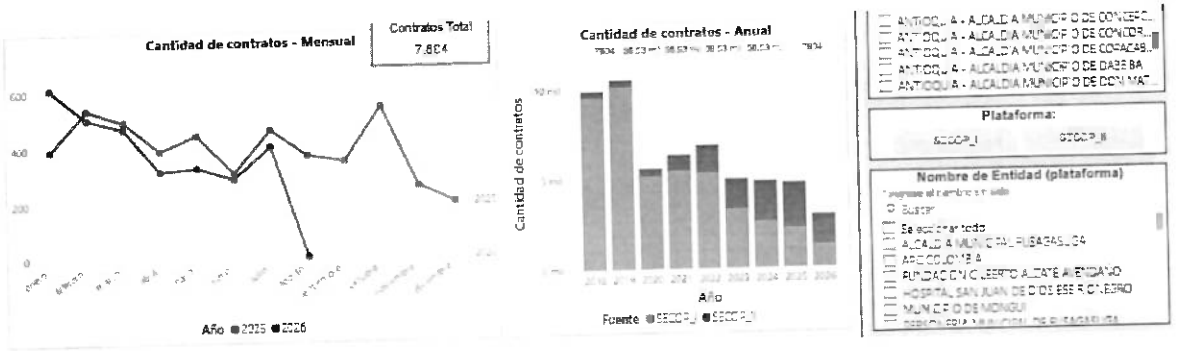
Análisis de la Demanda Colombia Compra Eficiente: El Municipio de Manizales para este estudio, utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente; su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la Herramienta de Análisis de Demanda, de acuerdo a la siguiente clasificación de Bienes y Servicios:

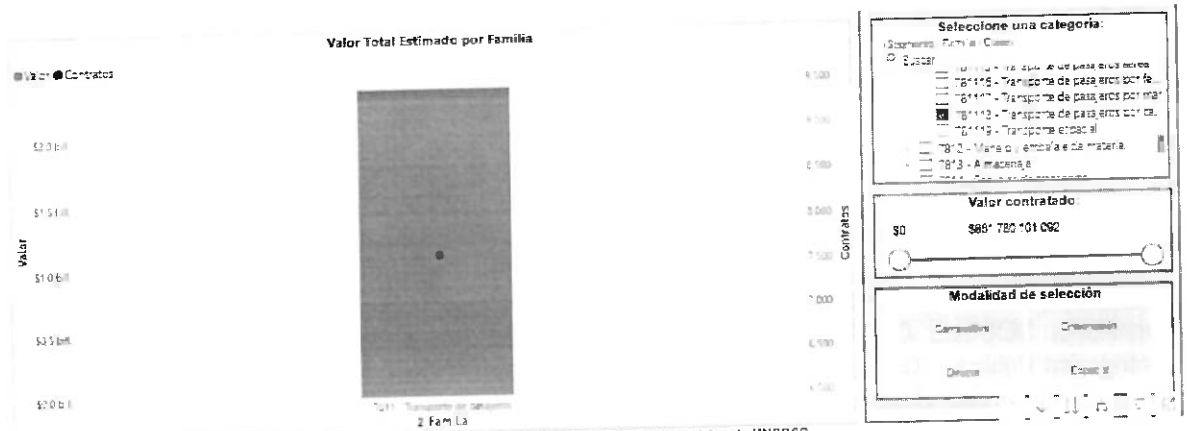
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78000000	78110000	78111800	Transporte de pasajeros por carretera



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

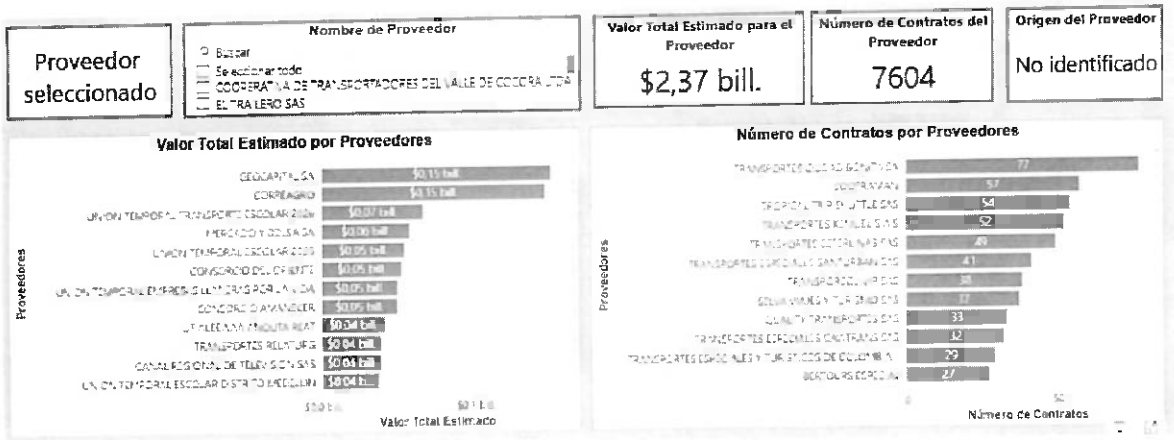
ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-036-2026

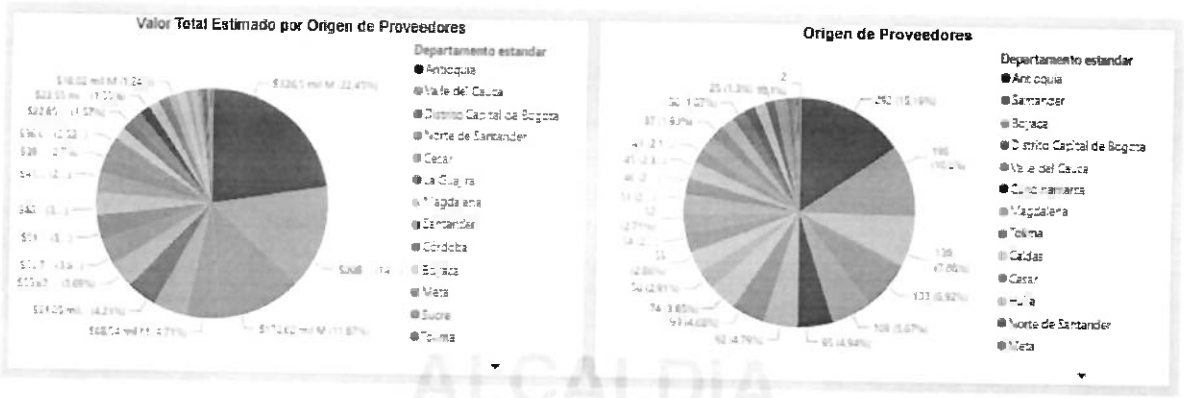


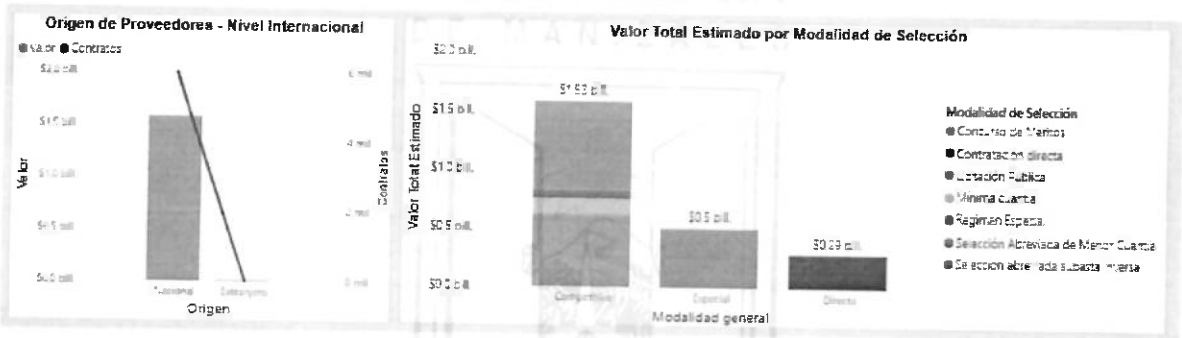


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificados de Bienes y Servicios Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	4703	$1.500.812.593.746	63,39%	2901	$866.874.907.652	36,61%	7604	$2.367.687.501.396	100,00%
Total	4703	$1.500.812.593.746	63,39%	2901	$866.874.907.652	36,61%	7604	$2.367.687.501.396	100,00%







Para el análisis de la Demanda, se simuló en la herramienta un nicho de mercado de las empresas ubicadas en el territorio colombiano que suscribieron contratos con los códigos UNSPSC relacionados con el objeto de este estudio, dando como resultado que en la vigencia 2025 y lo corrido de la vigencia 2026 se suscribieron 7.604 contratos por un valor de $2.367.687.501.398.

Así mismo, se logra evidenciar que el origen de los proveedores es en su mayoría nacional, encontrándose ubicados en un 15,19% en el departamento de Antioquia, seguido del departamento de Santander con un 10,26%, el departamento de Boyacá con un 7,08% y el Distrito Capital de Bogotá con un 6,92%.

3.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dentro del análisis del sector en la plataforma del SIREM se evidencia las empresas cuya actividad económica está relacionada con el objeto a contratar, dentro de ellas se encuentran:

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio
900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA	CALI-VALLE
901318208	EMASIVO SAS	BOGOTA D.C.
800029156	PALMIRA SA	YUMBO-VALLE
805002626	TRANSPORTES ESPECIALES TOURS DEL VALLE LTDA EN REORGANIZACION	CALI-VALLE
809011822	OPERACION Y LOGISTICA SAS EN REORGANIZACION	IBAGUE-TOLIMA

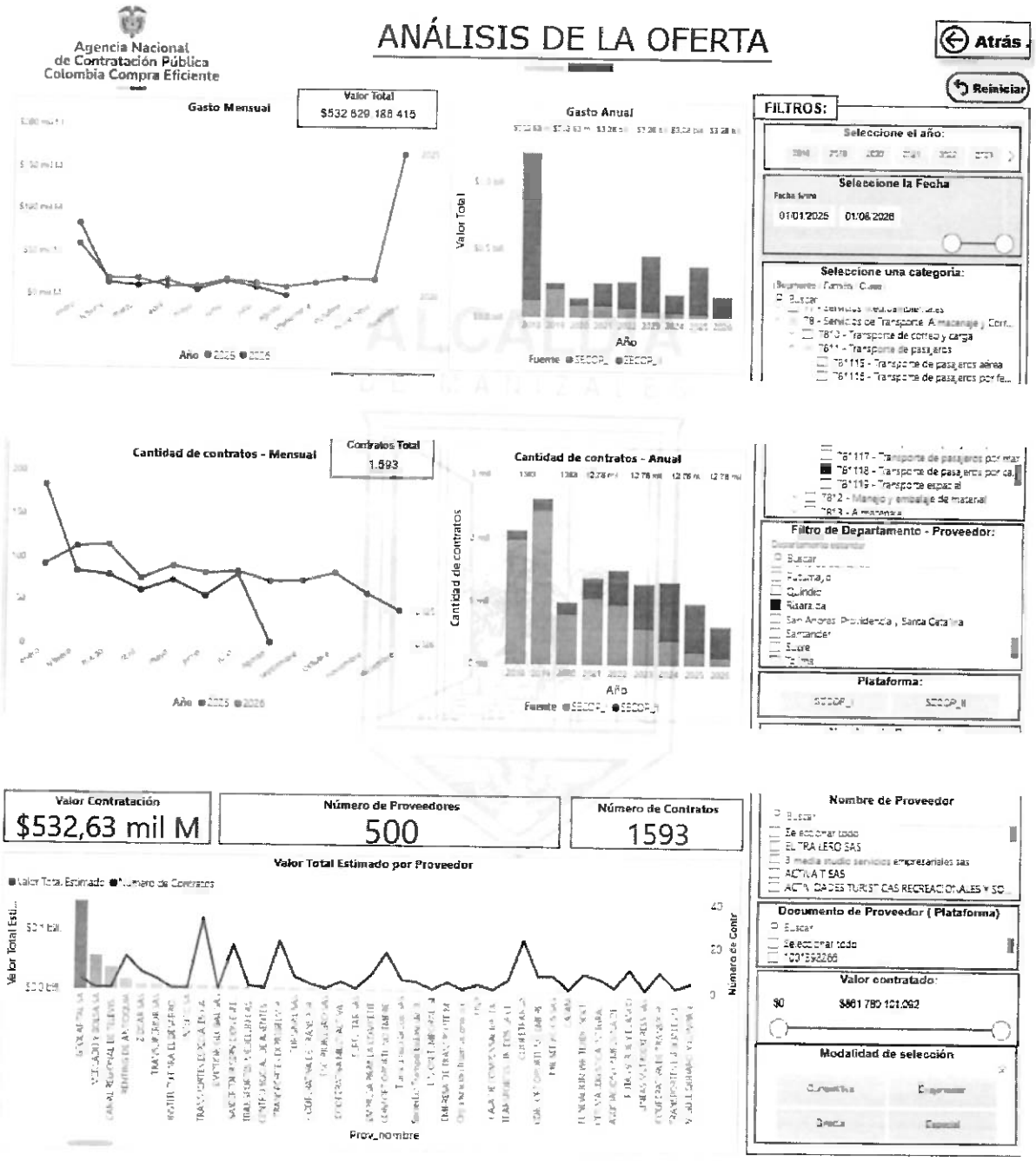
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	MONTERIA-CORDOBA
813003942	TRANSPORTES ORSAL S.A.S EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
830041168	INVERSIONES BARREAL S EN C S	BOGOTA D.C.
830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	BOGOTA D.C.
830133622	SUTAXI SAS	BOGOTA D.C.
830502328	INTERCARIBE S.A.	MONTERIA-CORDOBA
860001752	SCHUMACHER Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
900026405	GRUPO EMPRESARIAL FINANCIERO S.A GEMFI S.A	BOGOTA D.C.
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	CALI-VALLE
900108582	FREGO Y CIA S.A.S	BOGOTA D.C.
900155645	PARRA ARTEAGA SAS	IBAGUE-TOLIMA
900186072	MI POLIIZA SAS	BOGOTA D.C.
900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900273933	INVERCENTRO COLOMBIA SAS	IBAGUE-TOLIMA
900308171	ASHER SAS	BOGOTA D.C.
900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S. BIC	FLORENCIA-CAQUETA
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	BOGOTA D.C.
900456298	TRANSPORTES EL MINERO SAS	CALIFORNIA-SANTANDER
900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	BOGOTA D.C.
900480780	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900633527	MAXI TAXI S.A.S.	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900707774	CENTRO DE INVERSIONES TOLIMA SAS	IBAGUE-TOLIMA
901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	BOGOTA D.C.
901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800135881	INVERSIONES ALAMEDA LTDA	CALI-VALLE

Análisis de la Oferta Colombia Compra Eficiente: El Municipio de Manizales, para este estudio utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

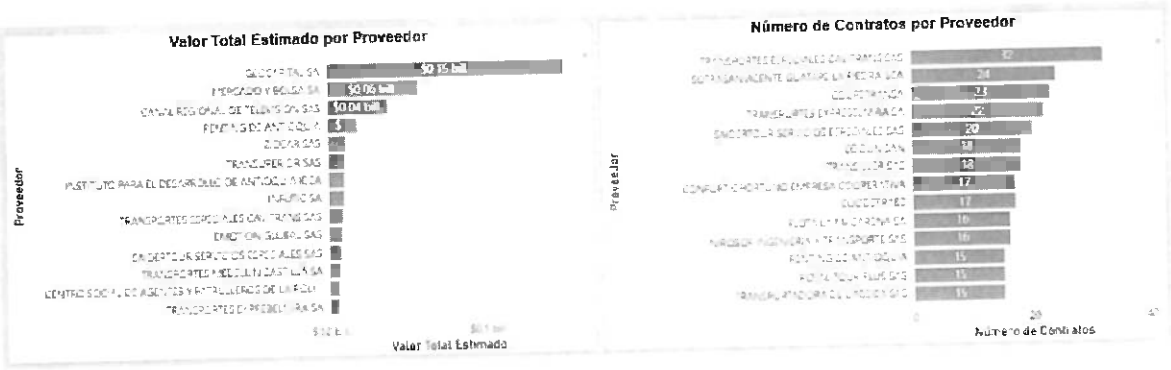
De conformidad con la información anterior, se extrajo la siguiente información de la Herramienta de Análisis de Oferta, de acuerdo a la clasificación de Bienes y Servicios:

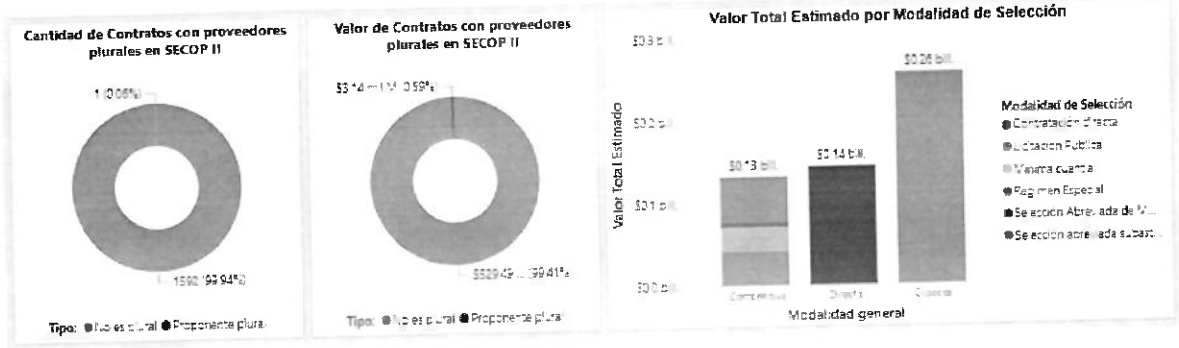
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78000000	78110000	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

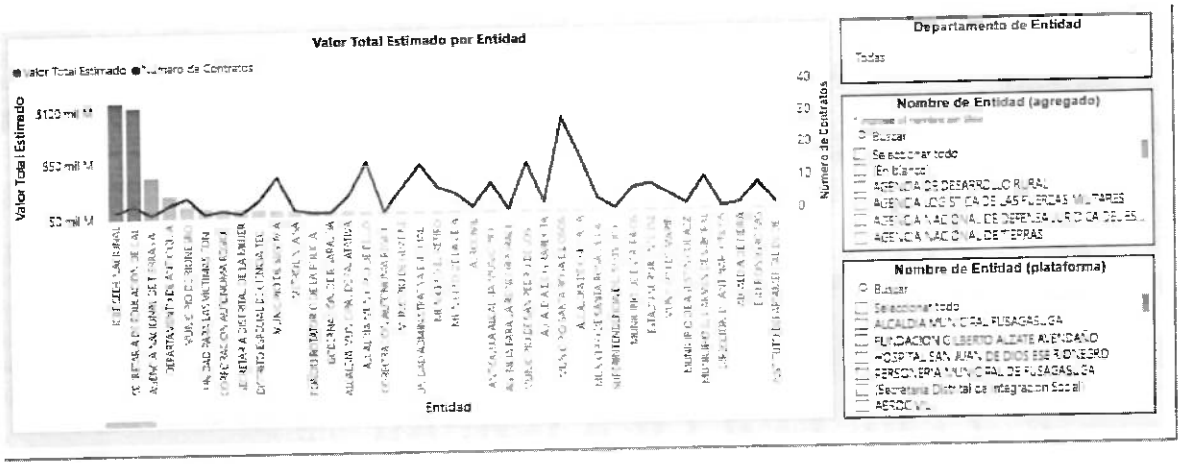


USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-036-2026







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	977	$378.588.837.697	71,08%	616	$154.040.348.718	28,92%	1593	$532.629.186.415	100,00%
Total	977	$378.588.837.697	71,08%	616	$154.040.348.718	28,92%	1593	$532.629.186.415	100,00%

Para el análisis de la oferta, se simuló en la herramienta un nicho de mercado de los proveedores situados en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cundinamarca, Bogotá y Risaralda que suscribieron contratos con los códigos UNSPSC relacionados con el objeto de este estudio, dando como resultado que para el periodo de la vigencia 2025 y lo corrido de la vigencia 2026 un total de 500 proveedores suscribieron 1593 contratos por un valor de $532.629.186.415.

3.4. COMPORTAMIENTO FINANCIERO DEL SECTOR

La verificación del comportamiento financiero de los sectores de las empresas que ofrecen los bienes objeto del contrato, busca establecer los indicadores financieros con el fin de permitir el mayor número de participantes, y que ofrezcan la menor probabilidad de riesgo de incumplimiento por razones financieras.

Para el análisis de la oferta, se realizó un análisis financiero de los proveedores del sector, donde se consultaron 44 empresas en la base del Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM, con las cifras a 31 de diciembre de 2024, las cuales ejecutan actividades relacionadas con el objeto de este proceso.

El mercado de empresas que se filtró, fue teniendo en cuenta la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C:

Sectores consultados en SIREM:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C

Código CIIU	Clasificación
4921	TRANSPORTE DE PASAJEROS

Para determinar el comportamiento del sector (44 empresas), se calcularon los indicadores de Índice de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Interés, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo; y se determinaron los estadísticos muéstrales: valor máximo, valor mínimo, valor promedio y desviación estándar, como se observa en la siguiente Tabla:

Estadísticos Muéstrales	INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Descripción	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Mediana	2,00	0,53	1,60	0,06	0,04
Promedio	4,99	0,56	40,95	-0,05	0,07
Máximo	32,61	2,20	681,86	0,60	0,49
Mínimo	0,00	0,00	-362,40	-3,20	-0,15
Desviación Estándar	7,62	0,41	176,50	0,64	0,10

La información anterior evidencia que el comportamiento del sector, con respecto a los indicadores financieros y la capacidad organizacional, presenta gran variabilidad de acuerdo a la desviación estándar calculada,

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

haciendo necesario establecer un nicho de mercado de las empresas del sector, en pro de brindar una mayor solidez y eficiencia al momento de la ejecución del futuro contrato.

Para esta selección se tuvieron en cuenta las empresas que presentaron indicadores financieros y organizacionales positivos, de las cuales se destacaron 32 empresas para el nicho del sector. La información financiera y los cálculos de los indicadores del nicho de mercado de las 32 empresas se muestran en la siguiente tabla:

Estadísticos Muéstrales	INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Descripción	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Mediana	2,51	0,53	3,19	0,12	0,04
Promedio	5,74	0,51	83,99	0,16	0,08
Máximo	32,61	0,97	681,86	0,60	0,49
Mínimo	0,00	0,05	0,11	0,00	0,00
Desviación Estándar	8,37	0,26	184,85	0,15	0,10

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la entidad tomo los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema de Información y Reporte Empresarial - SIREM – quien presenta los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de cada año, a nivel empresarial o agregado (sectores/regiones) para el año 2024, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía.

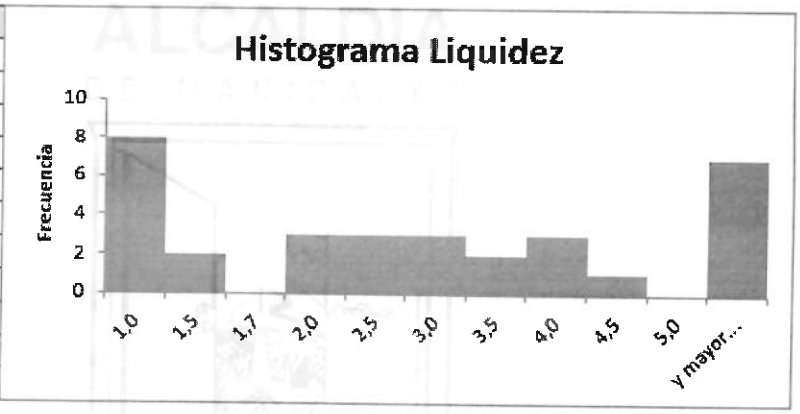
De manera general y de acuerdo al objeto del proceso y a lo encontrado en el sistema de información y reporte empresarial – superintendencia de sociedades (SIREM), se procede a realizar el análisis del sector desde el punto de vista financiero y organizacional.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, "Requisitos Habilitantes".

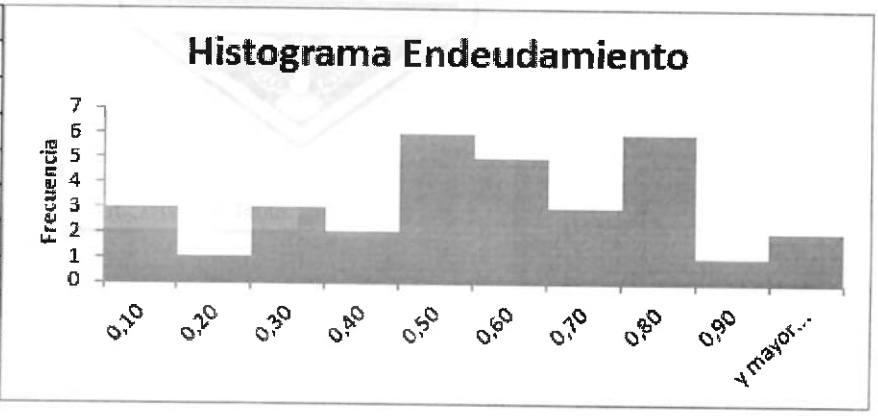
De la página del SIREM (Sistema de Información y Riesgo Empresarial) se obtiene la información financiera de las empresas del sector, información que muestra los siguientes comportamientos producto de los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024, con una muestra de 32 empresas.

A continuación, se presentan los histogramas de los indicadores calculados para el nicho del mercado con el objetivo de identificar el nivel de concentración de las empresas.

Clase	Frecuencia
1,0	8
1,5	2
1,7	0
2,0	3
2,5	3
3,0	3
3,5	2
4,0	3
4,5	1
5,0	0
y mayor...	7

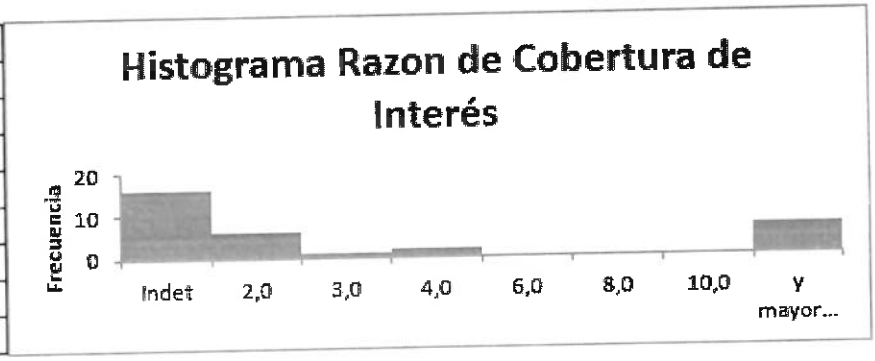


Clase	Frecuencia
0,10	3
0,20	1
0,30	3
0,40	2
0,50	6
0,60	5
0,70	3
0,80	6
0,90	1
y mayor...	2

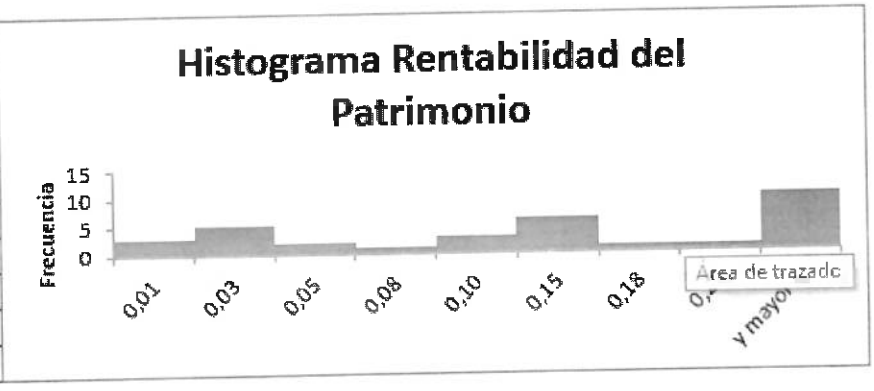


USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

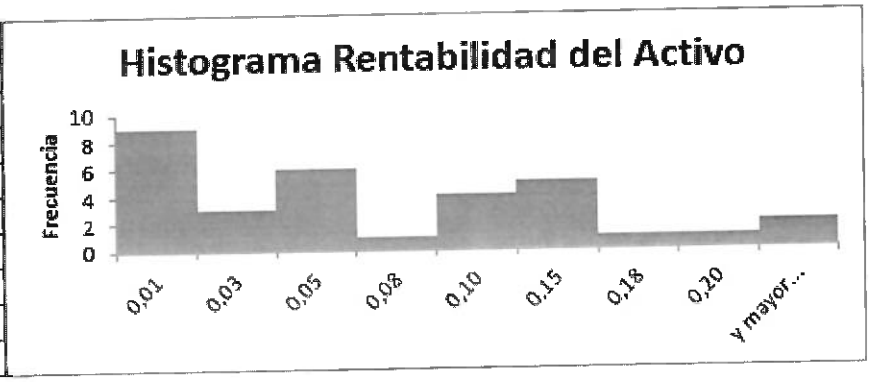
Clase	Frecuencia
Indet	16
2,0	6
3,0	1
4,0	2
6,0	0
8,0	0
10,0	0
y mayor...	7



Clase	Frecuencia
0,01	3
0,03	5
0,05	2
0,08	1
0,10	3
0,15	6
0,18	1
0,20	1
y mayor...	10



Clase	Frecuencia
0,01	9
0,03	3
0,05	6
0,08	1
0,10	4
0,15	5
0,18	1
0,20	1
y mayor...	2



Se puede concluir que, aunque los datos de los oferentes son dispersos, tal como lo demuestra la información contable y financiera de las empresas analizadas del sector, en los histogramas se refleja la concentración del comportamiento de las empresas en cada uno de los rangos establecidos y se evidencia el porcentaje de empresas que pueden participar en este proceso.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA.

La Secretaría de Educación ha definido, dentro de sus estrategias de permanencia en el sistema educativo, la estrategia de transporte escolar, la cual permitirá responder a las necesidades de movilidad y seguridad de la población infantil que residen en las zonas rurales que no cuentan con acceso al transporte público, ya sea por la inexistencia de este, por bajas frecuencias de los servicios que no coincidan con el horario de estudios o por altos costos en el transporte diario, Además, permitirá asistir diariamente a las clases a los estudiantes de la zona rural cuya residencia es distante con respecto al establecimiento educativo y no les permite costear el valor diario.

El transporte escolar ha sido contratado a través de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, lo que ha representado un parámetro indispensable a la hora de la estructuración de los nuevos procesos de selección. En esta oportunidad se centralizó y unificó el proceso, en aras de lograr una economía de escala, mejores precios o baja en los costos. Cabe agregar que el Municipio ha contratado, desde vigencias anteriores el transporte de materiales, equipos, herramientas y personal, lo que ha servido de parámetro para estructurar el presente proceso. Se tendrán en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado, (con las variaciones en la normatividad contractual) el bien o servicio objeto del presente Proceso de Contratación y objetos similares o iguales cómo lo han adquirido otras Entidades Estatales.

Para la realización del objeto planteado se requiere la contratación de una persona jurídica, unión temporal o consorcio que posea experiencia en actividades iguales o similares a los del presente proceso, conforme se precise en el pliego de condiciones; que se encuentre debidamente constituida dando cumplimiento a los requerimientos de ley; y que esté en la capacidad de aportar para la ejecución del contrato la experiencia indicada en el Pliego de Condiciones del presente proceso; así como garantizar cada una de las condiciones técnicas exigidas por el Municipio de Manizales.

VEHICULOS REQUERIDOS

Para la prestación del servicio en lo que respecta a un total de 239 rutas, se requieren vehículos con las siguientes características:

TIPO	RUTAS	CANTIDAD
CAMPEROS DE 1600 c.c. EN ADELANTE	Difícil acceso	199
MICROBUS o COLECTIVO o VAN (de 19 a 30 pasajeros)	Fácil acceso	36
BUS (mínimo de 40 pasajeros)	Fácil acceso	4

SITIOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio de transporte se prestará en el Municipio de Manizales ubicado en el departamento de Caldas, a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de las zonas rural y urbana. Los vehículos deben estar disponibles todos los días de la semana de lunes a viernes en la programación indicada por la persona designada por la Administración Central Municipal.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Las empresas habilitadas para la prestación del servicio de transporte escolar sólo podrán hacerlo con vehículos matriculados o registrados para dicho servicio, previamente homologados y habilitados ante el Ministerio de Transporte.

De conformidad con estudio realizado por la Unidad de Cobertura y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación, se deberá prestar el servicio en las siguientes rutas:

INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE RUTAS
IE ADOLFO HOYOS OCAMPO	7
IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	4
IE LA LINDA	10
IE MALTERIA	5
IE MARISCAL SUCRE	10
IE SAN SEBASTIAN	5
IE VILLA DEL PILAR	9
IER GIOVANNI MONTINI	22
IER GRANADA	22
IER JOSE ANTONIO GALAN	20
IER LA CABAÑA	20
IER LA TRINIDAD	13
IER LA VIOLETA	17
IER MARIA GORETTI	19
IER MIGUEL ANTONIO CARO	6
IER RAFAEL POMBO	18
IER SAN PEREGRINO	15
IER SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA	17
TOTALES	239

Este es el detalle de cada Institución educativa con sus propias rutas:

IE ADOLFO HOYOS: 7 Rutas	
1	La Argelia Baja - Morrogacho Y Viceversa
2	La Argelia Baja - La Dicha- La Aurora y Viceversa
3	Cuchilla de los López - Morrogacho y Viceversa
4	La Porra- Aurora - Morrogacho y Viceversa
5	Cuchilla de los López y La Porra - La Aurora y Viceversa
6	La Aurora - Morrogacho y Viceversa
7	La Candelaria la granja Aurora Morrogacho

IE INEM BALDOMERO SANIN CANO: 4 Rutas	
1	Estambul – El Bosque – Carrera 25 – Campoamor – San Joaquín – Cervantes – Ondas De Otún - Barrio Colombia - Av Paralela – INEM
2	San Sebastián – Bosques del Norte – Samaria – Solferino –Comuneros - Villahermosa – Bajo Caribe – Villa Del Rio – Av. Kevin Ángel – Rambla – INEM
3	Enea – Panamericana – Paraiso – Ruta 30 – Malabar – Pio XII – Fátima – INEM
4	La Aurora – Vereda El Arenillo - Campohermoso – Av. Colon – Galán – Puerta Del Sol- Asunción – San Jorge – INEM

IE LA LINDA: 10 Rutas	
1	Primaria, El Crucero-Las Margaritas - Floresta - Plan - La Mollenda - Sede B - La Picota y Viceversa
2	Primaria, Volteadero El Chuzo - Carabobo Sede A - Quiebra De Vélez - Santa Clara y Viceversa
3	Primaria, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quiebra De Vélez - el bosque- Piedra Azul - Crucero - La Linda y Viceversa
4	Bachillerato, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quiebra De Vélez - Piedra Azul - Crucero - La Linda y Viceversa
5	Bachillerato, Quiebra de Vélez - Piedra Azul - La Linda y Viceversa
6	Bachillerato, Cañada - Manzanares - Los Mangos - Santa Clara - Quiebra De Vélez - La Linda y Viceversa
7	Bachillerato, Volteadero El Chuzo - Morrogordo - Quiebra De Vélez - La Linda y Viceversa
8	Bachillerato, Manzanares - El Crucero - La Linda y Viceversa
9	Bachillerato, La Lecheria de Manzanares - La Mollenda - El Crucero La Linda y Viceversa
10	Veracruz a La Linda

IE MALTERIA: 5 Rutas	
1	Las Bodegas. La Esperanza, Las Margaritas- Valle Largo, El Diamante, La Selva, Amapola, Torre, Miraflorez, El Bosque, Finca Puerto Brasil I.E. Malteria y Viceversa
2	Torrecitas, El Ocho, Motorista, Casa Chec, La Torre, Siberia Sabinas, Vergel, Santuario, La Lucila; La Aurora, La Mula, Arriba De La Selva, El Arbolito, Finca San Jorge, Santuario, Manzanares, La Zulia, Chec, Cascada, Reten Ica, Hda Manzanares I.E Malteria Y Viceversa
3	Selva, Alto de Letras, Altamira, San Ignacio, Ovejera, Playa Larga.
4	Leonera, Favorita, Linea, Torrecitas, La Bonita, Romerito
5	Cumbre , Rio Claro

IE MARISCAL SUCRE: 10 Rutas	
1	Barrio Minitas- Vereda Las Palomas Ida y Vuelta
2	Servicio Escolar Urbano Chipre Viejo, Campoamor, Las Américas, Bellas Artes, El Carmen, La Isla, Centenario, San Joaquin, Lleras y Minitas
3	Servicio Escolar Urbano: La Linda, San Jorge, La Argentina, Sultana, Minitas
4	Servicio Escolar Urbano: Agustinos, El Carmen, San Joaquin, Campoamor, Cervantes, Campamento, Bajo Andes y Minitas
5	Servicio Escolar Urbano: Fatima, Pio XII, Eucaliptos, Malabar, Aranjuez, El Palmar, Guamal y Minitas
6	Servicio Escolar Urbano: Mateguadua, Puerta del Sol, Peralonso, San Cayetano, Alto Caribe, Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián y Minitas
7	Servicio Escolar Urbano: Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián, Solferino, Carola y Minitas
8	Servicio Escolar Urbano: Centenario Galán Belén
9	Servicio Escolar Urbano: Mateguadua, Puerta del Sol, Peralonso, San Cayetano, Alto Caribe, Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián y Minitas
10	Servicio Escolar Urbano: Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián, Solferino, Carola y Minitas

IE SAN SEBASTIAN: 5 Rutas	
1	Manga Bonita, Guacaica, Hoyo Frio, Descanso, IE Y Viceversa
2	Manga Bonita, Guacaica, Hoyo Frio, Descanso, IE Y Viceversa
3	Cairo San Fernando - IE Y Viceversa
4	Espartillal, Pineras, Alto El Guamo, IE Y Viceversa
5	Descanso, Reposo, Alto El Guamo, IE Y Viceversa

IE VILLA PILAR: 9 Rutas	
1	La Linda, Mirador, Veracruz, La Cuchilla de los Santa Hasta El Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria Carrera 15 # 14-59 Barrio Las Américas Ida y Regreso.
2	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva Hasta El Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria Carrera 15 # 14-59 Barrio Las Américas Ida Y Regreso.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

3	La Linda, Mirador, Veracruz, La Cuchilla de los Santa hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9ª Ida y Regreso
4	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida y Regreso.
5	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida y Regreso.
6	Minitas, Puertas Del Sol, Bellas Artes, Vélez, Campo Hermoso, Villa Nueva, Linares, Centro, Colegio Villa Pilar Sede Secundaria Carrera 3ª Calle 9. Ruta De Transporte Ida y Regreso
7	Enea, Lusitania, la Isla, Urbanización santos, las colinas, Fátima, Pio XII, Malabar, Chipre, las Américas, Colegio Villa Pilar sede Secundaria carrera 3ª Calle 9. ruta de transporte ida y regreso
8	Bosques del Norte, Bengala, Asunción, Álamos, Villa Nueva, Campo amor, Cervantes, San Joaquín, El Carmen, San José, Avanzada, Galán Agustinos, mirador de Villa pilar hasta el Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria carrera 15 # 14-59 barrio las Américas ida y regreso.
9	Hacienda Boston Ruta Escuela de Trabajo Zagales - La cuchilla del Salado - Mirador de la Cuchilla - Transición

IER GIOVANNI MONTINI: 22 Rutas	
1	Nogales - Lagunilla -Pinares – Sonora - Institución
2	Finca Santa Inés -Marranera - La Isla – Institución
3	Combia -Morelia -Guadualito -Partidas – F. San Carlos
4	Entrada Portochuelo, Kioskos – Institución
5	Calle Larga - Entrada Principal – Vía Tesalia -Institución
6	Miranda - Luminosa -Corrales-El Filo – Institución
7	Peaje – Albania – La Flor – La Bamba - Institución
8	San José (Primaria y Secundaria) – Institución
9	Bomba Brio-Tres Puertas – La Finaria – Retiro – Institución
10	San José (Secundaria) – Panamericana – Institución
11	Vereda Shangay - Finca Porvenir – Institución
12	Alpes Parte Baja - Alto Alejandría - H. Alejandría
13	El Palo - Margaritas - Vía Tesalia – Institución
14	La América – La Bastilla – Panamericana – Institución
15	Ruta Retiro (Secundaria) –Panamericana – Institución
16	Alpujarra - La Fe - Casa Roja – Institución
17	Hierbabuena -Novilleras -Panamericana - Institución
18	San José (Primaria) – Institución
19	El Rio - Cholo - Panamericana- Institución
20	San José (Secundaria) – Panamericana – Institución
21	Jordania - Alejandría - Panamericana- Institución
22	La Morelia - Partidas - Tapias-Institución

IER GRANADA: 22 Rutas	
1	Desde Entrada La Playa, El Algarrobo, Tinamu, El Concho, Los Mangos Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa Y Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
2	Desde Tres Puertas, El Caney, Morrocaliente, Finca Bengala, La Palmera, La Pava, Finca Bruselas, La Bélgica, Finca Santa Inés, El Portal, Quiebra Patas, y Monteredondo, La Cabaña, Quimeras, CAI hasta La Sede Malpaso y Viceversa.
3	Desde Puente San Gabriel, El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
4	Desde Morro Gordo, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Entrada Patio Bonito Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
5	Desde La Curva Forzada, Santaclara, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
6	Desde Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel hasta La Sede Malpaso Seguidamente Sede Malpaso Finca San Bernardo, Cajones, Sede El Chuzo y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.

7	Desde La Playa, Algarrobo, Tinamu, Bella Vista, Sede La Playa Y Viceversa Y El Volteadero, La Playa, La Palmilla Hasta La Sede Principal - Malpaso Y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.
8	Desde Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
9	Desde La Z El Guineo El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
10	Desde Finca Avemaría, El Carmen, La Cañada, Santa Clara, El Guanábano, Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel hasta la Sede Malpaso y Viceversa
11	Desde La Curva Del Olvido, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
12	Desde Entrada Incora, Sede Cueva Santa, Patio Bonito, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
13	Secundaria: Desde Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa
14	Desde La Finca El Nogal Puente La Arabia, Santillana, Sede Farallones, Finca Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso y Viceversa y Patio Bonito, El Avión, Finca Agrovillas, Sede Farallones, El Guadual, Finca El Nogal Puente La Arabia,finca la serrana , Sede Farallones y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.
15	Desde El Pomo, El Volteadero, Versalles, La Estrella Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.
16	Desde Finca Avemaría, El Carmen La Cañada, Santa Clara, Morro Gordo, El Guanábano, Quiebra De Vélez Sede Cueva Santa, Quiebra De Vélez Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.
17	Desde Ruta 1 Primaria: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
18	Desde La Curva Del Olvido, Finca El Truco, Entrada Bosque, Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Virgen, Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.
19	Ruta 4: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
20	Ruta 2: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
21	Ruta 3: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.
22	Manzanares- crucero- quiebra de velez- vergel- colegio viceversa.

IER JOSE ANTONIO GALAN: 20 Rutas	
1	Balastrera - Colegio- Primaria
2	Mateguadua - Colegio – Primaria
3	Balastrera - Colegio – Secundaria
4	Ruta Maracas – Colegio Primaria - Secundaria
5	Ruta Balastrera - Colegio – Secundaria
6	Finca La Granjita - Colegio – Secundaria
7	Jardín- Transición Un Solo Trayecto
8	Bajo Corinto – Colegio
9	Alto Corinto – Colegio
10	Pueblo Hondo – Colegio
11	Peaje - Guacaica - Entrada De La Vereda Quebrada Negra - Santa Rita Finca La Gruta - Finca El Enseño Volteadero Pueblo Hondo.
12	Santa Rita
13	Santa Rita - San Antonio – Colegio
14	Bajo Corinto – Colegio
15	Santa Rita – Colegio – Primaria
16	Alto Corinto – Colegio
17	Bajo Corinto – Colegio
18	Alto Corinto – Colegio
19	Villa Julia - Sede Principal y Vicecersa
20	Ruta Maracas - Colegio Primaria - Secundaria

IER LA CABAÑA: 20 Rutas

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

1	Desde La Pava, Monteredondo La Cabaña
2	Escuela Farallones - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Viceversa - El Chuzo -Finca La Ginebra - Escuela El Chuzo - Malpaso - La Cabaña - Escuela El Libertador Y Viceversa
3	La Quiebra De Vélez - Patio Bonito - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Finca La Cadena - Puente Rumichaca - cucuyo- finca rocayosa- Finca La Portada - La Palmera - Escuela Junín Y Viceversa
4	Finca El Colibrí - El Bosque - La Quiebra De Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - patio bonito, escuelafarallones -El Bergel - El Chuzo - Malpaso - La Incora - La Cabaña - El Luzón - Colegio - Escuela El Libertador Y Viceversa
5	La Incora – Estación de Policía - La Cabaña - Finca El Capitolio - Guacaica - Monteredondo - Colegio - El Libertador Y Viceversa
6	Antigua Estación de Policía - La Playa - Finca El Cucuyo - Puente El Algarrobo - El Luzón - Colegio - Antigua Estación de Policía - La Playa - Finca El Concho Vía Al Chuzo - El Algarrobo -El Puente - Finca Santa Teresita - El Luzón - Los Mangos - Escuela Junín - Escuela El Libertador y Viceversa
7	Hacienda La Bélgica - Quiebrapatas - La Pava - Colegio - Hacienda La Bélgica - Quiebrapatas – Finca Las Mercedes La Cadena - La Pava - Escuela El Libertador Y Viceversa
8	La Pava - Quiebrapatas - Finca Las Mercedes - Escuela El Libertador- Colegio y Viceversa
9	Bellohorizonte -Antena - Aguas Claras - El Caney - Emas - El Bosque - Colegio - Finca Tierra Adentro - Tres Puertas - Casa Blanca - El Caney - La Palmera - Los Mangos - Colegio y Viceversa
10	Rumichaca - Guadalupe - Tamboral - El Rubí - Romasón - Colegio y Viceversa
11	Entrada a la China - Retorno Glorieta Estación de Servicios Brio - la Manuela - Finca Cunday - Colegio - La Palmera - Rumichaca - Rocallosa - Tamboral - alimentadero El Tambo - La Manila - Escuela Junín y Viceversa.
12	Puente Santagueda - Tres Puertas - Altamar – Bellohorizonte - La Palmera - Colegio - - Tres Puertas - Altamar - La Fe - El Caney - Escuela Junín - Escuela El Libertador y Viceversa
13	La Manuela - Estación de Servicios Brio - Finca El Agrado - Tres Puertas - Colegio - Finca El Agrado - Estación de Servicios Brio - Finca La Finaria - Canteras del Café - Pinares - Finca Hierbabuena - Finca La Cristalina (ViaAl Km 41) - Tres Puertas - Finca Tierra Adentro - Escuela Altamar - (3 Recorridos)
14	El Pailón - Morrocaliente - La Palmera - Colegio - El Pailón - El Rubí - Platanera - Bengala - Morrocaliente - La Palmera - Escuela Junín y Viceversa.
15	Platanera - Bengala - Rubí - Morrocaliente Palmera - Colegio - El Pailón - Morrocaliente - La Fe - El Caney - Bellohorizonte - Casablanca. Escuela Altamar. (3 Recorridos) - Transporte De los Niños De Jardín y prejardín de las Escuelas Altamar y Junín Hacia La Sede El Libertador, entrada sede principal finca el bosque.
16	Vereda Quiebra de Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - Malpaso - La Cabaña - Colegio y Viceversa
17	Morrocaliente-torreo-mi casita-escuela junin-la orquídea- escuela libertador y viceversa. (transición)
18	Quiebra de Vélez - vergel - mal paso- cabaña-escuela libertador viceversa
19	Quiebra de Vélez - vergel - mal paso- cabaña-colegio- viceversa
20	Colegio- finca la fe-umbría- finca casa blanca- finca Guadalupe- tres puertas – solo regreso a casa

IER LA TRINIDAD: 13 Rutas	
1	Peaje Pavas- Rosario - Los Arboles - Bajo Minitas - Trinidad/Trinidad los Arboles - Bajo Minitas - Rosario - Díaz - La Y- Peaje Pavas
2	Peaje La Y - Los Díaz - La Trinidad Y Viceversa
3	Tres Puertas - La Manuela - La China - La Trinidad - Los Díaz Y Viceversa
4	Plan De La Cabaña - La Manuela - El Tambo - Trinidad - Los Díaz
5	El Agrado - Manuela - La China - Trinidad- China - Tres Puertas
6	Doménico-Peaje Santagueda - Provinco - Fodun - Trinidad y Regreso/Pavas- Fodun Provinco - Media Luna – Doménico
7	Puente Doménico - Once Caldas - Casa Rojo Trinidad Las Pavas Y Regreso
8	3 Puertas - Manuela - Trinidad - Tambo - Manuela - Plan Cabaña - Tres Puertas
9	Corozal Taparcal - Manuela - Trinidad y Regreso, Trinidad - Manuela - Taparcal Corozal
10	Doménico - Media Luna - El Palo - La Trinidad - Las Pavas Y Viceversa
11	Puente Doménico - Once Caldas- Casa Rojo Trinidad - Las Pavas Y Regreso
12	Doménico - Sebastopol - Trinidad - Trinidad - Pavas/Trinidad Pavas - Sebastopol – Doménico
13	Tres Puertas - La Manuela - Taparcal - La Trinidad Y Viceversa

IER LA VIOLETA: 17 Rutas	
1	Cenicafé A La Violeta
2	Bocatoma A La Violeta
3	Bocatoma A La Violeta
4	Bocatoma A La Violeta
5	La Siria A La Violeta
6	El Rosario A La Violeta
7	San Mateo A La Violeta
8	San Mateo A La Violeta
9	Alto Del Zarzo A La Violeta
10	Violeta A Alto Del Zarzo
11	Violeta A Alto Del Zarzo
12	Violeta A Alto Del Zarzo
13	San Mateo Casa verde a la Violeta
14	Violeta A Alto Del Zarzo
15	Violeta A San Mateo
16	Violeta A San Mateo
17	Hoyo Frio a la Violeta

IER MARIA GORETTI: 19 Rutas	
1	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Alto Tablazo - Goretti Principal, Ida y vuelta /Jda Mañana
2	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Aguabonita Básica Primaria Goretti Principal, Ida y Vuelta/Jda Única
3	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Aguabonita - Goretti Principal, Ida y vuelta/Jornada Mañana
4	Agua Bonita - Alto Del Caballo - Goretti Principal, Goretti Principal Aguabonita - Ida y Vuelta Jornada Única
5	Volteadero la Pola - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, La Pola - Sede Aguabonita - Ida y Vuelta /Jda Única
6	Volteadero Alto Naranjo - Goretti Principal, Caselata Sede D Aguabonita - Ida y Vuelta/Jda Única
7	Aventino - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, Balastrera - Alto de los Hoyos - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana
8	Estación Uribe - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, Aguabonita Goretti Principal - Aventino Ida Y Vuelta/Jda Única
9	La pola- goretti principal- ida y vuelta jornada mañana / java el avion jornada unica solo regreso a casa
10	Hoyo Frio - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, El Puente El Avión – Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana
11	Volteadero de Guacas - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Única, Goretti Principal Sede D Aguabonita Ida y Vuelta/Jda Única
12	Volteadero Alto Naranjo - Goretti Principal - Ida y Vuelta/Mañana
13	Balastrera - Alto Naranjo Volteadero - Goretti Principal Ida y Vuelta /Jornada Única)
14	Tejares- agua bonita- ida y regreso jornada mañana.
15	Agua Bonita – Alto del Caballo - Goretti Principal, Goretti Principal Aguabonita - Ida y Vuelta Jornada Única
16	Aventino – Goretti principal ida y Vuelta jornada única.
17	Hogar del abuelo Caselata- Maria Goretti principal ida y vuelta jornada mañana
18	vereda la Pola- Aguabonita- sede central y viceversa
19	Alto tablazo, guacas sede central, jornada única solo regreso a casa.

IER MIGUEL ANTONIO CARO: 6 Rutas	
1	La Guajira-Cuchilla del Salado con Retorno
2	Caserío Los Álamos Sede Central De La Institución Educativa Miguel Antonio Caro
3	Vereda El Guineo - Vereda Cuchilla Del Salado con Retorno

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

4	Finca la Primavera, Finca Villa hermosa, el Guineo, Quiebra de Vélez, Sede Central (Cuchilla del Salado) y viceversa.
5	Finca la Primavera, Finca Villa hermosa, el Guineo, Sede B (escuela) y viceversa.
6	La Guajira, caserío (Vereda El Guineo) Sede B (escuela) y viceversa.

IER RAFAEL POMBO: 18 Rutas	
1	Hacienda Villa hermosa, Guineo, San Gabriel, Lisboa, Garrucha y viceversa
2	Nery-Mina Rica-Colegio Y Viceversa
3	Corazón, Lisboa, Colegio Y Viceversa
4	América-Colegio Y Viceversa
5	Tarroliso, Colegio Y Viceversa
6	Tarroliso, Colegio Y Viceversa
7	Guadalupe- Manila-Lisboa-Colegio Y Viceversa
8	Arabia, San Gabriel, Lisboa, Colegio y Viceversa
9	Bengala-Puente San Gabriel-Colegio y Viceversa
10	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa
11	San Gabriel- la palmera- Mina Rica- Lisboa- Tarroliso fonditos -Colegio Y Viceversa
12	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa
13	Antigua escuela Fonditos, Colegio y Viceversa adiciona ruta transición
14	Faro- Guineo, Honduras, Lisboa, Colegio
15	Antigua escuela Fonditos, Colegio y Viceversa
16	EL guayabo, Tarroliso, colegio y viceversa.
17	Mina Rica-Tarroliso-Colegio la garrucha. adiciona ruta transición
18	Mina rica- Lisboa- pisamo - primaria viceversa

IER SAN PEREGRINO: 15 Rutas	
1	Arenillo Colegio - Tabor Escuela Antonio Nariño
2	Arenillo Colegio - Viga Vieja Colegio
3	Arenillo Colegio - Faro Colegio
4	Arenillo Colegio - Minitas Escuela Antonio Nariño
5	Viga Vieja Colegio - Viga Vieja Escuela Antonio Nariño
6	Trinidad Escuela Antonio Nariño - Minitas Colegio
7	El Rosario Colegio - Argelia Escuela Antonio Nariño
8	Argelia Colegio - Trinidad Colegio
9	El Rosario Colegio / El Bosque San Peregrino El Rosario
10	Algarrobo Rodeo Colegio - Tabor Colegio Volteadero Colegio
11	Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Escuela - Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Colegio
12	El Ocaso Argelia Colegio - El Bosque San Peregrino - El Rosario
13	Arenillo Escuela Antonio Nariño - El Bosque San Peregrino - El Rosario
14	La Y Hacienda Venecia San Peregrino - Bajo Arenillo Escuela Elvecia
15	Escuela elvecia- retorno san marcos- el bosque- tabor. Solo regreso a casa transición

IER IER SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA: 17 Rutas	
1	Guacas bajo- volteradero - alto tablazo- sede central viceversa
2	Alto Tablazo Tejares Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa

3	Tejares, La Abuelita la Porteña IE Sede Central Y Viceversa
4	Vereda El Aventino (Plan) IE Sede Central Y Viceversa
5	Vereda alto naranjo - aguabonita- caselata- cachipay- sede central y viceversa
6	Vereda La Pola, Aguabonita IE Sede Central Y Viceversa
7	El rio - Vereda Java Aguabonita, Cachipay IE Sede Central Y Viceversa
8	Vereda Cachipay Java IE Sede Central y Viceversa
9	Vereda el nivel - chec tejares - Gabriela mistral y viceversa
10	Tejares La Porteña Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa
11	Guacas Bajo - Gabriela Mistral Alto Tablazo Tejares La Abuelita IE Sede Central y Viceversa (Nota: Esta Ruta lleva niños a La Gabriela y sigue desde Alto
12	Vereda Guacas Bajo Sede Gabriela Mistral y Viceversa
13	vereda Guacas bajo- volteradero - sede gabriela mistral y viceversa
14	Vereda Caselata Escuela Alto Naranjo y Viceversa
15	Vereda Agua Bonita Transición
16	Vereda Guacas Bajo Sede Gabriela Mistral y Viceversa (transición)
17	Tejares La Porteña Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa

NOTA: EL MUNICIPIO DE MANIZALES PODRÁ REALIZAR CAMBIOS EN LAS RUTAS Y TIPOS DE VEHÍCULOS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, ESTO CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL SERVICIO Y EL RECURSO; REDUCIENDO RIESGOS PARA LOS MENORES.

Vehículos

Los vehículos que se requieren **para cubrir las 239 rutas** deben tener la capacidad suficiente para transportar los estudiantes asignados en cada ruta, homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio, de acuerdo con la revisión técnico mecánica y las normas expedidas por el Ministerio de Transporte.

El oferente deberá aportar fotocopia de la licencia de conducción y la tarjeta de operación vigente de cada uno de los vehículos ofrecidos para la prestación del servicio.

Colores y distintivos.

Los vehículos deberán tener los colores y distintivos. Deberán ser de color blanco. Además, en sus costados laterales y en la parte trasera del vehículo, con caracteres destacados y legibles, deben llevar la razón social o sigla comercial de la empresa a la cual están vinculados y el número interno asignado por la empresa, acompañada de la expresión "Servicio Especial" en caracteres de color verde y de no menos de 15 centímetros de alto, con caracteres numéricos de 10 centímetros de alto. Además, deberán tener pintadas en la parte posterior de la carrocería, franjas alternas de 10 cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinación de 45 grados y una altura mínima de 60 cm. Deberán además llevar en la parte superior trasera y delantera de la carrocería en caracteres destacados, de altura mínima de 10 cm, la leyenda "Escolar". La leyenda delantera deberá estar invertida para poder ser leída a través de un retrovisor.

Es importante aclarar que los vehículos tipo campero que no pueden cumplir todos los requisitos anteriores, deben colocar distintivos (pueden ser móviles), cuando estén transportando los estudiantes.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento, por parte del proponente, de las demás normas expedidas por el Ministerio de Transporte aplicables a la señalización, identificación y condiciones técnicas de los vehículos destinados a la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, en particular en su modalidad escolar

Contratación – Habilitación

El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial solo podrá contratar con empresas de transporte legalmente constituidas.

Las empresas habilitadas para la prestación del servicio público en esta modalidad deberán cumplir lo estipulado en el artículo 26, artículo 2.2.1.6.8.13 del Decreto 431 de 2017.

Las empresas interesadas deberán presentar la Resolución de Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte para operar en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial y donde conste la capacidad transportadora de la empresa, por medio de la cual se concede la clase y cantidad de vehículos autorizados, debe contarse con suficientes automotores para transportar el número de escolares en las condiciones exigidas por la ley.

Nota: Frente a los proponentes en estructuras plurales la capacidad transportadora podrá ser acreditada de manera conjunta y/o por uno de sus integrantes.

Requisito Habilitante – Capacidad Operativa del Parque Automotor

Con el propósito de garantizar la capacidad operativa, logística y de respuesta necesaria para la adecuada ejecución del contrato, el proponente deberá acreditar que cuenta con un parque automotor propio de operación vinculado directamente a la empresa habilitada para la prestación del servicio de transporte, compuesto por un mínimo de cuarenta (40) vehículos propios o afiliados y habilitados para operar bajo su responsabilidad empresarial.

Para efectos de la acreditación de este requisito, el proponente deberá presentar:

- Relación detallada del parque automotor vinculado a la empresa, indicando como mínimo: placa, clase de vehículo, modelo, capacidad transportadora y estado de operación.
- Copia de las tarjetas de operación vigentes expedidas por la autoridad competente para un mínimo de cuarenta (40) vehículos afiliados directamente al proponente.
- Certificación suscrita por el representante legal en la que conste que los vehículos relacionados se encuentran vinculados a la empresa y disponibles para respaldar la operación objeto del presente proceso.
- Los vehículos acreditados deberán encontrarse en estado activo y habilitados para prestar el servicio de transporte de conformidad con la normatividad vigente.

No serán válidos para el cumplimiento de este requisito los vehículos acreditados mediante convenios de colaboración empresarial, promesas de vinculación, cartas de intención, alianzas estratégicas o cualquier otra

modalidad que no implique su afiliación directa al proponente y la expedición de la respectiva tarjeta de operación a nombre de este.

La Entidad verificará que el proponente cuente con un mínimo de cuarenta (40) vehículos efectivamente afiliados y habilitados para operar bajo su capacidad transportadora. El incumplimiento de este requisito dará lugar a que la propuesta sea declarada NO HABILITADA.

Justificación Técnica

La exigencia de un parque automotor mínimo de cuarenta (40) vehículos afiliados directamente al proponente busca garantizar que el contratista disponga de una capacidad operativa real, permanente e inmediata para atender las necesidades del servicio, responder ante contingencias mecánicas o logísticas, efectuar reemplazos oportunos de vehículos y asegurar la continuidad de la operación durante toda la ejecución contractual. De esta manera, se minimizan riesgos asociados a la dependencia de terceros y se fortalece la capacidad de respuesta del operador frente a las obligaciones derivadas del contrato, contribuyendo a la prestación eficiente, segura y continua del servicio.

Asignación de vehículos para cada ruta

Se requieren vehículos para cubrir las 239 rutas con la capacidad suficiente para transportar los estudiantes asignados en cada una de ellas, homologados por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio, de acuerdo con la revisión técnico mecánica y las normas expedidas.

Buses, microbuses, colectivos y van para la zona rurales de fácil acceso, acatando la Ley 105 de 1993 que en su artículo 3, Numeral 2 señala que la operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, el cual ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad y que existirá un servicio básico de transporte accesible a todos los usuarios; que se, permitirán de acuerdo con la regulación o normatividad, el transporte de lujo, turístico y especial, que no compitan deslealmente con el sistema básico.

Aspectos relativos a la organización en la prestación del transporte escolar

- Todo vehículo deberá contar con acompañante en todo el recorrido, para garantizar la protección de los estudiantes, el acompañante se encarga del cuidado de los estudiantes durante el transporte, ascenso y descenso del vehículo.
- Los recorridos y paradas se establecerán en cada Institución Educativa. La llegada a la Institución Educativa será en el interior de ésta, de no ser posible por condiciones de acceso se debe hacer de manera segura.
- El vehículo debe contar con puertas no accionables por los estudiantes. Tener salidas de emergencia, contar con dispositivo que avise que están completamente cerradas (excepción los camperos). Tener salidas de emergencia, contar con dispositivo que avise que están completamente cerradas.
- La exigencia de las puertas no accionables por los estudiantes y cinturón de seguridad, es para los vehículos microbuses, colectivos o vans, los que se requieren en algunas instituciones.
- Los asientos que no estén protegidos por el respaldo de otro anterior, además del cinturón de seguridad

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

deberán contar con un elemento fijo, que les permita sujetarse y amortiguar el frenado del vehículo.

- Contar con ventanas cuyas aberturas estén ubicadas de manera que no permitan a los estudiantes sacar los brazos (exceptuando los camperos).
- No se admitirán estudiantes de pie, cada uno deberá ocupar un puesto de acuerdo con la capacidad vehicular establecida en la ficha de homologación y de la licencia de tránsito.
- Se deberá contar con un sistema de comunicación bidireccional, entre la empresa, todos los conductores y el establecimiento educativo.
- Los vehículos no podrán transitar a velocidades superiores a las establecidas para este servicio en la Ley 1239 de 2008 y Decreto 348 de 2015 en su artículo 70, numeral 8, o en aquella que la adicione, modifica o sustituya. (No podrán transitar a velocidades superiores a 60 km por hora). Por ningún motivo se deben transportar estudiantes y carga.
- Deberán cumplir además con las con condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes.
- Los conductores deberán contar con la Licencia que les acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo y deberán ser capacitados por las empresas de transporte en seguridad vial, comportamiento de los estudiantes y primeros auxilios.
- Es requisito la Tarjeta de Operación, documento único que autoriza la operación de transporte, siendo esta el permiso para operar, bajo la responsabilidad de una empresa debidamente habilitada.

Todo lo anterior de conformidad con el artículo 33 del Decreto 431 de 2017 y artículo 58 de Decreto 348 de 2015.

Personal mínimo

El proponente deberá contar con:

- Conductor por cada vehículo automotor con experiencia general, como mínima de tres (3) años en transporte escolar con la debida licencia de conducción.
- Un (1) un Monitor por cada vehículo.
- Un (1) Coordinador general
- Un (1) Coordinador de rutas, este debe presentar mensualmente informe al Supervisor del contrato

- **NOTA 1: EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO OFICIAL, CONFORME AL VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERTE ADJUCATARIO, POR LO TANTO, SE PODRÁN VARIAR LA CANTIDAD DE SERVICIOS PERMANENTES Y OCASIONALES, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, SIN EXCEDER EL COMPROMISO PRESUPUESTAL ASIGNADO. LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS POR EL CONTRATISTA.**

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido por la Agencia Colombiana Compra Eficiente, la Secretaría informa que el objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios (UNSPSC):

NOMBRE	CODIGO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DEPENDENCIA
Transporte de pasajeros por carretera	78	11	18	00	EDUCACIÓN

En consecuencia, la Secretaría encargada del proceso informa que acorde con lo establecido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, el objeto del presente proceso de contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de Bienes y Servicios.

Código del Clasificador de Bienes y Servicios	DESCRIPCION	Cuantía - SMMLV
78111800	Transporte de Pasajeros por Carretera	4.283,49

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá aportar por lo menos una certificación que cumpla con el periodo de ejecución y el monto proporcional de acuerdo con la participación en el consorcio o unión temporal

Si el proponente relaciona un mayor número de contratos, únicamente se tendrá en cuenta los cinco primeros, en el orden que fueron relacionados en la propuesta.

El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. Los contratos que el Proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

La cuantía de la experiencia se analizará de acuerdo con los contratos reportados en el RUP, el cual debe estar VIGENTE Y EN FIRME

Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación.

El RUP constituye plena prueba respecto de la información relacionada, cuyo registro se encuentre en firme al cierre del proceso.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual es la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DE PESOS M/CTE ($ 7.486.122.000) IVA INCLUÍDO, si lo causa**, los cuales incluyen todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación, por lo tanto el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

El presupuesto se calculó basados en el valor actual de cada una de las rutas de acuerdo con la información que se tiene del contrato vigente:

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-036-2026

RUTAS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DESCRIPCIÓN RUTA	TIPO DE VEHICULO	Valor ruta
1	IE SAN SEBASTIAN	Manga Bonita, Guacaica, Hoyo Frio, Descanso, IE Y Viceversa	Campero	$ 295.000
2	IE SAN SEBASTIAN	Manga Bonita, Guacaica, Hoyo Frio, Descanso, IE Y Viceversa	Campero	$ 295.000
3	IE SAN SEBASTIAN	Cairo San Fernando - IE Y Viceversa	Campero	$ 215.000
4	IE SAN SEBASTIAN	Espartillal, Pineras, Alto El Guamo, IE Y Viceversa	Campero	$ 245.000
5	IE SAN SEBASTIAN	Descanso, Reposo, Alto El Guamo, IE Y Viceversa	Campero	$ 220.000
6	IE MARISCAL SUCRE	Barrio Minitas- Vereda Las Palomas ida y Vuelta	Campero	$ 210.000
7	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano Chipre Viejo, Campoamor, Las Américas, Bellas Artes, El Carmen, La Isla, Centenario, San Joaquin, Lleras y Minitas	Microbús	$ 185.000
8	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: La Linda, San Jorge, La Argentina, Sultana, Minitas	Microbús	$ 195.000
9	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Agustinos, El Carmen, San Joaquín, Campoamor, Cervantes, Campamento, Bajo Andes y Minitas	Microbús	$ 185.000
10	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Fátima, Pio XII, Eucaliptos, Malabar, Aranjuez, El Palmar, Guamal y Minitas	Microbús	$ 185.000
11	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Mateguadua, Puerta del Sol, Peralonso, San Cayetano, Alto Caribe, Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián y Minitas	Microbús	$ 180.000
12	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián, Solferino, Carola y Minitas	Microbús	$ 180.000
13	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Centenario Galán Belén	Microbús	$ 175.000
14	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Mateguadua, Puerta del Sol, Peralonso, San Cayetano, Alto Caribe, Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián y Minitas	Microbús	$ 180.000
15	IE MARISCAL SUCRE	Servicio Escolar Urbano: Bengala, Bosques Del Norte, San Sebastián, Solferino, Carola y Minitas	Microbús	$ 180.000
16	IER RAFAEL POMBO	Hacienda Villa hermosa, Guineo, San Gabriel, Lisboa, Garrucha y viceversa	Campero	$ 270.000
17	IER RAFAEL POMBO	Nery-Mina Rica-Colegio Y Viceversa	Campero	$ 240.000
18	IER RAFAEL POMBO	Corazón, Lisboa, Colegio Y Viceversa	Campero	$ 195.000
19	IER RAFAEL POMBO	América-Colegio Y Viceversa	Campero	$ 160.000
20	IER RAFAEL POMBO	Tarroliso, Colegio Y Viceversa	Campero	$ 125.000
21	IER RAFAEL POMBO	Tarroliso, Colegio Y Viceversa	Campero	$ 125.000
22	IER RAFAEL POMBO	Guadalupe- Manila-Lisboa-Colegio Y Viceversa	Campero	$ 230.000
23	IER RAFAEL POMBO	Arabia, San Gabriel, Lisboa, Colegio y Viceversa	Campero	$ 200.000
24	IER RAFAEL POMBO	Bengala-Puente San Gabriel-Colegio y Viceversa	Campero	$ 170.000
25	IER RAFAEL POMBO	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa	Campero	$ 260.000
26	IER RAFAEL POMBO	San Gabriel- la palmera- Mina Rica- Lisboa- Tarroliso fonditos - Colegio Y Viceversa	Campero	$ 400.000
27	IER RAFAEL POMBO	Puente La Isla, Colegio Y Viceversa	Campero	$ 260.000
28	IER RAFAEL POMBO	Antigua escuela Fonditos, Colegio y Viceversa adiciona ruta transición	Campero	$ 160.000

29	IER RAFAEL POMBO	Faro- Guineo, Honduras, Lisboa, Colegio	Campero	$ 260.000
30	IER RAFAEL POMBO	Antigua escuela Fonditos, Colegio y Viceversa	Campero	$ 160.000
31	IER RAFAEL POMBO	EL guayabo, Tarroliso, colegio y viceversa.	Campero	$ 240.000
32	IER RAFAEL POMBO	Mina Rica-Tarroliso-Colegio la garrucha. adiciona ruta transición	Campero	$ 380.000
33	IER RAFAEL POMBO	Mina rica- Lisboa- pisamo - primaria viceversa	Campero	$ 230.000
34	IE VILLA PILAR	La Linda, Mirador, Veracruz, La Cuchilla de los Santa Hasta El Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria Carrera 15 # 14-59 Barrio Las Américas Ida y Regreso.	Microbús	$ 220.000
35	IE VILLA PILAR	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva Hasta El Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria Carrera 15 # 14-59 Barrio Las Américas Ida Y Regreso.	Microbús	$ 220.000
36	IE VILLA PILAR	La Linda, Mirador, Veracruz, La Cuchilla de los Santa hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9ª Ida y Regreso	Microbús	$ 220.000
37	IE VILLA PILAR	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida y Regreso.	Microbús	$ 220.000
38	IE VILLA PILAR	La Cuchilla Del Salado El Palo, San Isidro, La Curva hasta El Colegio Villa Pilar Carrera 3a Calle 9a Ida y Regreso.	Microbús	$ 220.000
39	IE VILLA PILAR	Minitas, Puertas Del Sol, Bellas Artes, Vélez, Campo Hermoso, Villa Nueva, Linares, Centro, Colegio Villa Pilar Sede Secundaria Carrera 3ª Calle 9. Ruta De Transporte Ida y Regreso	Microbús	$ 259.000
40	IE VILLA PILAR	Enea, Lusitania, la Isla, Urbanización santos, las colinas, Fátima, Pio XII, Malabar, Chipre, las Américas, Colegio Villa Pilar sede Secundaria carrera 3ª Calle 9. ruta de transporte ida y regreso	Microbús	$ 259.000
41	IE VILLA PILAR	Bosques del Norte, Bengala, Asunción, Álamos, Villa Nueva, Campo amor, Cervantes, San Joaquín, El Carmen, San José, Avanzada, Galán Agustinos, mirador de Villa pilar hasta el Colegio Villa Pilar Sede (A) Primaria carrera 15 # 14-59 barrio las Américas ida y regreso.	Microbús	$ 259.000
42	IE VILLA PILAR	Hacienda Boston Ruta Escuela de Trabajo Zagales - La cuchilla del Salado - Mirador de la Cuchilla - Transición	Microbús	$ 259.000
43	IER LA VIOLETA	Cenicafé A La Violeta	Microbús	$ 175.000
44	IER LA VIOLETA	Bocatoma A La Violeta	Campero	$ 105.000
45	IER LA VIOLETA	Bocatoma A La Violeta	Campero	$ 105.000
46	IER LA VIOLETA	Bocatoma A La Violeta	Campero	$ 105.000
47	IER LA VIOLETA	La Siria A La Violeta	Microbús	$ 175.000
48	IER LA VIOLETA	El Rosario A La Violeta	Campero	$ 130.000
49	IER LA VIOLETA	San Mateo A La Violeta	Campero	$ 105.000
50	IER LA VIOLETA	San Mateo A La Violeta	Campero	$ 200.000
51	IER LA VIOLETA	Alto Del Zarzo A La Violeta	Campero	$ 185.000
52	IER LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Campero	$ 105.000
53	IER LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Campero	$ 105.000
54	IER LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Campero	$ 105.000

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

55	IER LA VIOLETA	San Mateo Casa verde a la Violeta	Campero	$ 105.000
56	IER LA VIOLETA	Violeta A Alto Del Zarzo	Campero	$ 105.000
57	IER LA VIOLETA	Violeta A San Mateo	Campero	$ 105.000
58	IER LA VIOLETA	Violeta A San Mateo	Campero	$ 105.000
59	IER LA VIOLETA	Hoyo Frio a la Violeta	Campero	$ 110.000
60	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Balastrera - Colegio- Primaria	Microbús	$ 342.000
61	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Mateguadua - Colegio – Primaria	Microbús	$ 342.000
62	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Balastrera - Colegio – Secundaria	Microbús	$ 342.000
63	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Ruta Maracas – Colegio Primaria - Secundaria	Microbús	$ 342.000
64	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Ruta Balastrera - Colegio – Secundaria	Microbús	$ 342.000
65	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Finca La Granjita - Colegio – Secundaria	Microbús	$ 435.000
66	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Jardin- Transición Un Solo Trayecto	Bus	$ 235.000
67	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Bajo Corinto – Colegio	Campero	$ 140.000
68	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Alto Corinto – Colegio	Campero	$ 120.000
69	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Pueblo Hondo – Colegio	Campero	$ 215.000
70	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Peaje - Guacaica - Entrada De La Vereda Quebrada Negra - Santa Rita Finca La Gruta - Finca El Enseño Volteadero Pueblo Hondo.	Campero	$ 130.000
71	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Santa Rita	Campero	$ 140.000
72	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Santa Rita - San Antonio – Colegio	Campero	$ 140.000
73	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Bajo Corinto – Colegio	Campero	$ 120.000
74	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Santa Rita – Colegio – Primaria	Campero	$ 140.000
75	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Alto Corinto – Colegio	Campero	$ 120.000
76	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Bajo Corinto – Colegio	Campero	$ 140.000
77	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Alto Corinto – Colegio	Campero	$ 120.000
78	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Villa Julia - Sede Principal y Vicecersa	Microbús	$ 340.000
79	IER JOSE ANTONIO GALÁN	Ruta Maracas - Colegio Primaria - Secundaria	Microbús	$ 340.000
80	IER SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Tabor Escuela Antonio Nariño	Campero	$ 250.000
81	IER SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Viga Vieja Colegio	Campero	$ 250.000
82	IER SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Faro Colegio	Campero	$ 250.000
83	IER SAN PEREGRINO	Arenillo Colegio - Minitas Escuela Antonio Nariño	Campero	$ 250.000
84	IER SAN PEREGRINO	Viga Vieja Colegio - Viga Vieja Escuela Antonio Nariño	Campero	$ 250.000
85	IER SAN PEREGRINO	Trinidad Escuela Antonio Nariño - Minitas Colegio	Campero	$ 250.000
86	IER SAN PEREGRINO	El Rosario Colegio - Argelia Escuela Antonio Nariño	Campero	$ 260.000
87	IER SAN PEREGRINO	Argelia Colegio - Trinidad Colegio	Campero	$ 250.000
88	IER SAN PEREGRINO	El Rosario Colegio / El Bosque San Peregrino El Rosario	Campero	$ 280.000
89	IER SAN PEREGRINO	Algarrobo Rodeo Colegio - Tabor Colegio Volteadero Colegio	Campero	$ 250.000

90	IER SAN PEREGRINO	Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Escuela - Villa Vista Algarrobo Tinamu Volteadero Colegio	Campero	$ 280.000
91	IER SAN PEREGRINO	El Ocaso Argelia Colegio - El Bosque San Peregrino - El Rosario	Campero	$ 300.000
92	IER SAN PEREGRINO	Arenillo Escuela Antonio Nariño - El Bosque San Peregrino - El Rosario	Campero	$ 370.000
93	IER SAN PEREGRINO	La Y Hacienda Venecia San Peregrino - Bajo Arenillo Escuela Elvecia	Campero	$ 260.000
94	IER SAN PEREGRINO	Escuela elvecia- retorno san marcos- el bosque- tabor. Solo regreso a casa transición	Campero	$ 110.000
95	IE MALTERIA	Las Bodegas. La Esperanza, Las Margaritas- Valle Largo, El Diamante, La Selva, Amapola, Torre, Miraflorez, El Bosque, Finca Puerto Brasil I.E. Malteria y Viceversa	Microbús	$ 740.000
96	IE MALTERIA	Torrecitas, El Ocho, Motorista, Casa Chec, La Torre, Siberia Sabinas, Vergel, Santuario, La Lucila; La Aurora, La Mula, Arriba De La Selva, El Arbolito, Finca San Jorge, Santuario, Manzanares, La Zulia, Chec, Cascada, Reten Ica, Hda Manzanares I.E Maltería Y Viceversa	Bus	$ 960.000
97	IE MALTERIA	Selva, Alto De Letras , Altamira, San Ignacio, Ovejera, Playa Larga.	Microbús	$ 270.000
98	IE MALTERIA	Leonera, Favorita, Linea, Torrecitas, La Bonita, Romerito	Microbús	$ 270.000
99	IE MALTERIA	Cumbre , Rio Claro	Microbús	$ 270.000
100	IE LA LINDA	Primaria, El Crucero-Las Margaritas - Floresta - Plan - La Molienda - Sede B - La Picota y Viceversa	Campero	$ 175.000
101	IE LA LINDA	Primaria, Volteadero El Chuzo - Carabobo Sede A - Quiebra De Vélez - Santa Clara y Viceversa	Campero	$ 150.000
102	IE LA LINDA	Primaria, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quiebra De Vélez - el bosque- Piedra Azul - Crucero - La Linda y Viceversa	Campero	$ 180.000
103	IE LA LINDA	Bachillerato, Farallones - Patio Bonito - Cueva Santa - Quiebra De Vélez - Piedra Azul - Crucero - La Linda y Viceversa	Campero	$ 170.000
104	IE LA LINDA	Bachillerato, Quiebra de Vélez - Piedra Azul - La Linda y Viceversa	Campero	$ 125.000
105	IE LA LINDA	Bachillerato, Cañada - Manzanares - Los Mangos - Santa Clara - Quiebra De Vélez - La Linda y Viceversa	Campero	$ 230.000
106	IE LA LINDA	Bachillerato, Volteadero El Chuzo - Morrogordo - Quiebra De Vélez - La Linda y Viceversa	Campero	$ 160.000
107	IE LA LINDA	Bachillerato, Manzanares - El Crucero - La Linda y Viceversa	Campero	$ 150.000
108	IE LA LINDA	Bachillerato, La Lecheria de Manzanares - La Molienda - El Crucero La Linda y Viceversa	Campero	$ 175.000
109	IE LA LINDA	Veracruz a La Linda	Campero	$ 265.000
110	IER LA TRINIDAD	Peaje Pavas- Rosario - Los Arboles - Bajo Minitas - Trinidad/Trinidad los Arboles - Bajo Minitas - Rosario - Díaz - La Y- Peaje Pavas	Campero	$ 235.000
111	IER LA TRINIDAD	Peaje La Y - Los Diaz - La Trinidad Y Viceversa	Campero	$ 220.000
112	IER LA TRINIDAD	Tres Puertas - La Manuela - La China - La Trinidad - Los Diaz Y Viceversa	Campero	$ 220.000
113	IER LA TRINIDAD	Plan De La Cabaña - La Manuela - El Tambo - Trinidad - Los Diaz	Campero	$ 220.000
114	IER LA TRINIDAD	El Agrado - Manuela - La China - Trinidad- China - Tres Puertas	Campero	$ 260.000
115	IER LA TRINIDAD	Doménico-Peaje Santagueda - Provinco - Fodun - Trinidad y Regreso/Pavas- Fodun Provinco - Media Luna – Doménico	Campero	$ 260.000

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

116	IER LA TRINIDAD	Puente Doménico - Once Caldas - Casa Rojo Trinidad Las Pavas Y Regreso	Campero	$ 205.000
117	IER LA TRINIDAD	3 Puertas - Manuela - Trinidad - Tambo - Manuela - Plan Cabaña - Tres Puertas	Campero	$ 230.000
118	IER LA TRINIDAD	Corozal Taparcal - Manuela - Trinidad y Regreso, Trinidad - Manuela - Taparcal Corozal	Campero	$ 210.000
119	IER LA TRINIDAD	Doménico - Media Luna - El Palo - La Trinidad - Las Pavas Y Viceversa	Campero	$ 205.000
120	IER LA TRINIDAD	Puente Doménico - Once Caldas- Casa Rojo Trinidad - Las Pavas Y Regreso	Campero	$ 200.000
121	IER LA TRINIDAD	Doménico - Sebastopol - Trinidad - Trinidad - Pavas/Trinidad Pavas - Sebastopol – Doménico	Campero	$ 210.000
122	IER LA TRINIDAD	Tres Puertas - La Manuela - Taparcal - La Trinidad Y Viceversa	Campero	$ 210.000
123	IER GIOVANNI MONTINI	Nogales - Lagunilla -Pinares – Sonora - Institución	Campero	$ 210.000
124	IER GIOVANNI MONTINI	Finca Santa Inés -Marranera - La Isla – Institución	Campero	$ 210.000
125	IER GIOVANNI MONTINI	Combia -Morelia -Guadualito -Partidas – F. San Carlos	Campero	$ 210.000
126	IER GIOVANNI MONTINI	Entrada Portochuelo, Kioskos – Institución	Campero	$ 105.000
127	IER GIOVANNI MONTINI	Calle Larga - Entrada Principal – Via Tesalia -Institución	Campero	$ 165.000
128	IER GIOVANNI MONTINI	Miranda - Luminosa -Corrales-El Filo – Institución	Campero	$ 110.000
129	IER GIOVANNI MONTINI	Peaje – Albania – La Flor – La Bamba - Institución	Campero	$ 190.000
130	IER GIOVANNI MONTINI	San José (Primaria y Secundaria) – Institución	Campero	$ 105.000
131	IER GIOVANNI MONTINI	Bomba Brio-Tres Puertas – La Finaria – Retiro – Institución	Campero	$ 180.000
132	IER GIOVANNI MONTINI	San José (Secundaria) – Panamericana – Institución	Campero	$ 105.000
133	IER GIOVANNI MONTINI	Vereda Shangay - Finca Porvenir – Institución	Campero	$ 100.000
134	IER GIOVANNI MONTINI	Alpes Parte Baja - Alto Alejandria - H. Alejandría	Campero	$ 165.000
135	IER GIOVANNI MONTINI	El Palo - Margaritas - Vía Tesalia – Institución	Campero	$ 165.000
136	IER GIOVANNI MONTINI	La América – La Bastilla – Panamericana – Institución	Campero	$ 105.000
137	IER GIOVANNI MONTINI	Ruta Retiro (Secundaria) –Panamericana – Institución	Campero	$ 105.000
138	IER GIOVANNI MONTINI	Alpujarra - La Fe - Casa Roja – Institución	Campero	$ 160.000
139	IER GIOVANNI MONTINI	Hierbabuena -Novilleras -Panamericana - Institución	Campero	$ 190.000
140	IER GIOVANNI MONTINI	San José (Primaria) – Institución	Campero	$ 105.000
141	IER GIOVANNI MONTINI	El Rio - Cholo - Panamericana- Institución	Campero	$ 210.000
142	IER GIOVANNI MONTINI	San José (Secundaria) – Panamericana – Institución	Campero	$ 105.000
143	IER GIOVANNI MONTINI	Jordania - Alejandria - Panamericana- Institución	Campero	$ 130.000
144	IER GIOVANNI MONTINI	La Morelia - Partidas - Tapias-Institución	Campero	$ 220.000
145	IER GRANADA	Desde Entrada La Playa, El Algarrobo, Tinamu, El Concho, Los Mangos Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa Y Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	$ 210.000
146	IER GRANADA	Desde Tres Puertas, El Caney, Morrocaliente, Finca Bengala, La Palmera, La Pava, Finca Bruselas, La Bélgica, Finca Santa Inés, El Portal, Quiebra Patas, y Monteredondo, La Cabaña, Quimeras, CAI hasta La Sede Malpaso y Viceversa.	Campero	$ 225.000

147	IER GRANADA	Desde Puente San Gabriel, El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	$ 175.000
148	IER GRANADA	Desde Morro Gordo, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Entrada Patio Bonito Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	$ 145.000
149	IER GRANADA	Desde La Curva Forzada, Santaclara, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	$ 160.000
150	IER GRANADA	Desde Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel hasta La Sede Malpaso Seguidamente Sede Malpaso Finca San Bernardo, Cajones, Sede El Chuzo y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.	Campero	$ 335.000
151	IER GRANADA	Desde La Playa, Algarrobo, Tinamu, Bella Vista, Sede La Playa Y Viceversa Y El Volteadero, La Playa, La Palmilla Hasta La Sede Principal - Malpaso Y Viceversa. Cumpliendo Cuatro Trayectos.	Campero	$ 215.000
152	IER GRANADA	Desde Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	$ 190.000
153	IER GRANADA	Desde La Z, El Guineo El Colibrí, El Bosque, Piedra Azul, La Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	$ 200.000
154	IER GRANADA	Desde Finca Avemaría, El Carmen, La Cañada, Santa Clara, El Guanábano, Quiebra de Vélez, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel hasta la Sede Malpaso y Viceversa	Campero	$ 200.000
155	IER GRANADA	Desde La Curva Del Olvido, Quiebra De Vélez, Cueva Santa, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	$ 145.000
156	IER GRANADA	Desde Entrada Incora, Sede Cueva Santa, Patio Bonito, El Vergel Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	$ 165.000
157	IER GRANADA	Secundaria: Desde Sede El Chuzo, Cajones, Finca San Bernardo Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa	Campero	$ 135.000
158	IER GRANADA	Desde La Finca El Nogal Puente La Arabia, Santillana, Sede Faralíones, Finca Agrovillas, El Avión, Patio Bonito, La Balastrera, El Vergel Hasta La Sede Malpaso y Viceversa y Patio Bonito, El Avión, Finca Agrovillas, Sede Farallones, El Guadual, Finca El Nogal Puente La Arabia,finca la serrana , Sede Farallones y Viceversa. **Cumpliendo Cuatro Trayectos.**	Campero	$ 280.000
159	IER GRANADA	Desde El Pomo, El Volteadero, Versalles, La Estrella Hasta La Sede Malpaso Y Viceversa.	Campero	$ 170.000
160	IER GRANADA	Desde Finca Avemaría, El Carmen La Cañada, Santa Clara, Morro Gordo, El Guanábano, Quiebra De Vélez Sede Cueva Santa, Quiebra De Vélez Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.	Campero	$ 185.000
161	IER GRANADA	Desde Ruta 1 Primaria: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Campero	$ 135.000
162	IER GRANADA	Desde La Curva Del Olvido, Finca El Truco, Entrada Bosque, Quiebra De Vélez, Patio Bonito, La Virgen, Hasta La Sede Cueva Santa Y Viceversa.	Campero	$ 145.000
163	IER GRANADA	Ruta 4: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Campero	$ 130.000
164	IER GRANADA	Ruta 2: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Campero	$ 130.000

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

165	IER GRANADA	Ruta 3: Desde Sede Malpaso, Finca San Bernardo, Cajones Hasta La Sede El Chuzo Y Viceversa.	Campero	$ 130.000
166	IER GRANADA	Manzanares- crucero- quiebra de velez- vergel- colegio viceversa.	Campero	$ 280.000
167	IER MARIA GORETTI	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Alto Tablazo - Goretti Principal, Ida y vuelta /Jda Mañana	Campero	$ 290.000
168	IER MARIA GORETTI	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Aguabonita Básica Primaria Goretti Principal, Ida y Vuelta/Jda Única	Campero	$ 300.000
169	IER MARIA GORETTI	Volteadero Guacas - Goretti Principal, Aguabonita - Goretti Principal, Ida y vuelta/Jornada Mañana	Campero	$ 300.000
170	IER MARIA GORETTI	Agua Bonita - Alto Del Caballo - Goretti Principal, Goretti Principal Aguabonita - Ida y Vuelta Jornada Única	Campero	$ 120.000
171	IER MARIA GORETTI	Volteadero la Pola - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, La Pola - Sede Aguabonita - Ida y Vuelta /Jda Única	Campero	$ 295.000
172	IER MARIA GORETTI	Volteadero Alto Naranjo - Goretti Principal, Caselata Sede D Aguabonita - Ida y Vuelta/Jda Única	Campero	$ 305.000
173	IER MARIA GORETTI	Aventino - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, Balastrera - Alto de los Hoyos - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana	Campero	$ 280.000
174	IER MARIA GORETTI	Estación Uribe - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, Aguabonita Goretti Principal - Aventino Ida Y Vuelta/Jda Única	Campero	$ 270.000
175	IER MARIA GORETTI	La pola- goretti principal- ida y vuelta jornada mañana / java el avion jornada unica solo regreso a casa	Campero	$ 300.000
176	IER MARIA GORETTI	Hoyo Frio - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Mañana, El Puente El Avión – Goretti Principal Ida Y Vuelta/Jda Mañana	Campero	$ 270.000
177	IER MARIA GORETTI	Volteadero de Guacas - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Única, Goretti Principal Sede D Aguabonita Ida y Vuelta/Jda Única	Campero	$ 295.000
178	IER MARIA GORETTI	Volteadero Alto Naranjo - Goretti Principal - Ida y Vuelta/Mañana	Campero	$ 185.000
179	IER MARIA GORETTI	Balastrera - Alto Naranjo Volteadero - Goretti Principal Ida y Vuelta/Jda Única,	Campero	$ 185.000
180	IER MARIA GORETTI	Tejares- agua bonita- ida y regreso jornada mañana.	Campero	$ 160.000
181	IER MARIA GORETTI	Agua Bonita – Alto del Caballo - Goretti Principal, Goretti Principal Aguabonita - Ida y Vuelta Jornada Única	Campero	$ 265.000
182	IER MARIA GORETTI	Aventino – Goretti principal ida y Vuelta jornada única.	Campero	$ 145.000
183	IER MARIA GORETTI	Hogar del abuelo caselata- goretti principal ida y vuelta jda mañana	Campero	$ 160.000
184	IER MARIA GORETTI	vereda la pola- aguabonita- sede central y viceversa	Campero	$ 170.000
185	IER MARIA GORETTI	Alto tablazo, guacas sede central, jornada única solo regreso a casa.	Campero	$ 150.000
186	IER MIGUEL ANTONIO CARO	La Guajira-Cuchilla del Salado con Retorno	Campero	$ 240.000
187	IER MIGUEL ANTONIO CARO	Caserío Los Álamos Sede Central De La Institución Educativa Miguel Antonio Caro	Campero	$ 230.000
188	IER MIGUEL ANTONIO CARO	Vereda El Guineo - Vereda Cuchilla Del Salado con Retorno	Campero	$ 225.000
189	IER MIGUEL ANTONIO CARO	Finca la Primavera, Finca Villa hermosa, el Guineo, Quiebra de Velez, Sede Central (Cuchilla del Salado) y viceversa.	Campero	$ 240.000

190	IER MIGUEL ANTONIO CARO	Finca la Primavera, Finca Villa hermosa, el Guineo, Sede B (escuela) y viceversa.	Campero	$ 205.000
191	IER MIGUEL ANTONIO CARO	La Guajira, caserío (Vereda El Guineo) Sede B (escuela) y viceversa.	Campero	$ 220.000
192	IE ADOLFO HOYOS	La Argelia Baja - Morrogacho Y Viceversa	Campero	$ 160.000
193	IE ADOLFO HOYOS	La Argelia Baja - La Dicha- La Aurora y Viceversa	Campero	$ 145.000
194	IE ADOLFO HOYOS	Cuchilla de los López - Morrogacho y Viceversa	Campero	$ 150.000
195	IE ADOLFO HOYOS	La Porra- Aurora - Morrogacho y Viceversa	Campero	$ 150.000
196	IE ADOLFO HOYOS	Cuchilla de los López y La Porra - La Aurora y Viceversa	Campero	$ 160.000
197	IE ADOLFO HOYOS	La Aurora - Morrogacho y Viceversa	Microbús	$ 300.000
198	IE ADOLFO HOYOS	La Candelaria la granja Aurora Morrogacho	Campero	$ 245.000
199	IER SERAFICO	Guacas bajo- volteradero - alto tablazo- sede central viceversa	Campero	$ 210.000
200	IER SERAFICO	Alto Tablazo Tejares Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa	Bus	$ 260.000
201	IER SERAFICO	Tejares, La Abuelita la Porteña IE Sede Central Y Viceversa	Campero	$ 130.000
202	IER SERAFICO	Vereda El Aventino (Plan) IE Sede Central Y Viceversa	Campero	$ 135.000
203	IER SERAFICO	Vereda alto naranjo - aguabonita- caselata- cachipay- sede central y viceversa	Campero	$ 185.000
204	IER SERAFICO	Vereda La Pola, Aguabonita IE Sede Central Y Viceversa	Campero	$ 170.000
205	IER SERAFICO	El rio - Vereda Java Aguabonita, Cachipay IE Sede Central Y Viceversa	Campero	$ 150.000
206	IER SERAFICO	Vereda Cachipay Java IE Sede Central y Viceversa	Campero	$ 130.000
207	IER SERAFICO	Vereda el nivel - chec tejares - Gabriela mistral y viceversa	Campero	$ 135.000
208	IER SERAFICO	Tejares La Porteña Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa	Campero	$ 130.000
209	IER SERAFICO	Guacas Bajo - Gabriela Mistral Alto Tablazo Tejares La Abuelita IE Sede Central y Viceversa (Nota: Esta Ruta lleva niños a La Gabriela y sigue desde Alto Tablazo para La Sede Principal)	Campero	$ 180.000
210	IER SERAFICO	Vereda Guacas Bajo Sede Gabriela Mistral y Viceversa	Campero	$ 155.000
211	IER SERAFICO	vereda Guacas bajo- volteradero - sede gabriela mistral y viceversa	Campero	$ 20.000
212	IER SERAFICO	Vereda Caselata Escuela Alto Naranjo y Viceversa	Campero	$ 135.000
213	IER SERAFICO	Vereda Agua Bonita Transición	Campero	$ 165.000
214	IER SERAFICO	Vereda Guacas Bajo Sede Gabriela Mistral y Viceversa (transición)	Campero	$ 155.000
215	IER SERAFICO	Tejares La Porteña Sector Abuelita IE Sede Central Y Viceversa	Campero	$ 130.000
216	IER LA CABAÑA	Desde La Pava, Monteredondo La Cabaña	Campero	$ 130.000
217	IER LA CABAÑA	Escuela Farallones - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Viceversa - El Chuzo -Finca La Ginebra - Escuela El Chuzo - Malpaso - La Cabaña - Escuela El Libertador Y Viceversa	Campero	$ 260.000
218	IER LA CABAÑA	La Quiebra De Vélez - Patio Bonito - La Virgen - Malpaso- La Cabaña - Colegio Y Finca La Cadena - Puente Rumichaca - cucuyo- finca rocayosa- Finca La Portada - La Palmera - Escuela Junín Y Viceversa	Campero	$ 325.000

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

219	IER LA CABAÑA	Finca El Colibri - El Bosque - La Quiebra De Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - patio bonito, escuelafarallones -El Bergel - El Chuzo - Malpaso - La Incora - La Cabaña - El Luzón - Colegio - Escuela El Libertador Y Viceversa	Campero	$ 255.000
220	IER LA CABAÑA	La Incora – Estación de Policía - La Cabaña - Finca El Capitolio - Guacaica - Monteredondo - Colegio - El Libertador Y Viceversa	Campero	$ 250.000
221	IER LA CABAÑA	Antigua Estación de Policía - La Playa - Finca El Cucuyo - Puente El Algarrobo - El Luzón - Colegio - Antigua Estación de Policia - La Playa - Finca El Concho Vía Al Chuzo - El Algarrobo -El Puente - Finca Santa Teresita - El Luzón - Los Mangos - Escuela Junin - Escuela El Libertador y Viceversa	Campero	$ 270.000
222	IER LA CABAÑA	Hacienda La Bélgica - Quiebrapatas - La Pava - Colegio - Hacienda La Bélgica - Quiebrapatas – Finca Las Mercedes La Cadena - La Pava - Escuela El Libertador Y Viceversa	Campero	$ 230.000
223	IER LA CABAÑA	La Pava - Quiebrapatas - Finca Las Mercedes - Escuela El Libertador- Colegio y Viceversa	Campero	$ 220.000
224	IER LA CABAÑA	Bellohorizonte -Antena - Aguas Claras - El Caney - Emas - El Bosque - Colegio - Finca Tierra Adentro - Tres Puertas - Casa Blanca - El Caney - La Palmera - Los Mangos - Colegio y Viceversa	Campero	$ 290.000
225	IER LA CABAÑA	Rumichaca - Guadalupe - Tamboral - El Rubí - Romasón - Colegio y Viceversa	Campero	$ 250.000
226	IER LA CABAÑA	Entrada a la China - Retorno Glorieta Estación de Servicios Brio - la Manuela - Finca Cunday - Colegio - La Palmera - Rumichaca - Rocallosa - Tamboral - alimentadero El Tambo - La Manila - Escuela Junín y Viceversa.	Campero	$ 375.000
227	IER LA CABAÑA	Puente Santagueda - Tres Puertas - Altamar – Bellohorizonte - La Palmera - Colegio - - Tres Puertas - Altamar - La Fe - El Caney - Escuela Junin - Escuela El Libertador y Viceversa	Campero	$ 180.000
228	IER LA CABAÑA	La Manuela - Estación de Servicios Brio - Finca El Agrado - Tres Puertas - Colegio - Finca El Agrado - Estación de Servicios Brio - Finca La Finaria - Canteras del Café - Pinares - Finca Hierbabuena - Finca La Cristalina (ViaAl Km 41) - Tres Puertas - Finca Tierra Adentro - Escuela Altamar - **(3 Recorridos)**	Campero	$ 390.000
229	IER LA CABAÑA	El Pailón - Morrocaliente - La Palmera - Colegio - El Pailón - El Rubí - Platanera - Bengala - Morrocaliente - La Palmera - Escuela Junin y Viceversa.	Campero	$ 255.000
230	IER LA CABAÑA	Platanera - Bengala - Rubí - Morrocaliente Palmera - Colegio - El Pailón - Morrocaliente - La Fe - El Caney - Bellohorizonte - Casablanca. Escuela Altamar. (3 Recorridos) - Transporte De los Niños De Jardín y prejardín de las Escuelas Altamar y Junín Hacia La Sede El Libertador, entrada sede principal finca el bosque.	Campero	$ 295.000
231	IER LA CABAÑA	Vereda Quiebra de Vélez - Plan Vereda Cueva Santa - Malpaso - La Cabaña - Colegio y Viceversa	Campero	$ 145.000
232	IER LA CABAÑA	Morrocaliente-torreo-mi casita-escuela junin-la orquídea-escuela libertador y viceversa. (transición)	Campero	$ 340.000
233	IER LA CABAÑA	Quiebra de Vélez - vergel - mal paso- cabaña-escuela libertador viceversa	Campero	$ 225.000
234	IER LA CABAÑA	Quiebra de Vélez - vergel - mal paso- cabaña-colegio-viceversa	Campero	$ 225.000
235	IER LA CABAÑA	Colegio- finca la fe-umbría- finca casa blanca- finca Guadalupe- tres puertas – solo regreso a casa	Campero	$ 255.000

236	IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	Estambul – El Bosque – Carrera 25 – Campoamor – San Joaquín – Cervantes – Ondas De Otún - Barrio Colombia - Av Paralela – INEM	Microbús	$ 385.000
237	IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	San Sebastián – Bosques Del Norte – Samaria – Solferino – Principal Comuneros - Villahermosa – Bajo Caribe – Villa Del Rio – Av. Kevin Ángel – Rambla – INEM	Bus	$ 385.000
238	IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	Enea – Panamericana – Paraiso – Ruta 30 – Malabar – Pio XII – Fátima – INEM	Microbús	$ 385.000
239	IE INEM BALDOMERO SANIN CANO	La Aurora – Vereda El Arenillo - Campohermoso – Av. Colon – Galán – Puerta Del Sol- Asunción – San Jorge – INEM	Microbús	$ 405.000
TOTAL				**$ 50.926.000**

Teniendo en cuenta los valores de cada ruta, para calcular el valor del presupuesto se tiene que cada día vale $50.926.000.

De acuerdo con los recursos aprobados, y teniendo en cuenta el valor por día, dichos recursos alcanzarían para cubrir los valores correspondientes a ciento cuarenta y siete (**147**) días del calendario escolar del año 2027.

Valor total aprobado para 147 días: $ 7.486.122.000

Por otro lado, los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,7
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,50
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a 2
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 30%
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,10

El Proponente debe acreditar su capacidad financiera y organizacional con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP RENOVADO, VIGENTE Y EN FIRME, con una vigencia no superior a 30 días al cierre del proceso; o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP.

El índice de Liquidez propuesto es mayor o igual a uno coma siete (1,7) el cual está por encima del límite inferior del nicho del mercado y por debajo de la mediana, garantizando de esta manera la participación de las empresas analizadas acorde con la concentración reflejada en el histograma, minimizando el riesgo financiero para la entidad.

El Índice de Endeudamiento es menor o igual a cero coma cincuenta (0,50), el cual está por encima del límite inferior y muy cerca al promedio y a la mediana, se establece buscando dar mayor participación y pluralidad de oferentes, pero al mismo tiempo minimizando el riesgo financiero para la entidad.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Igualmente, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se fija en el nivel moderado de riesgo, es decir mayor o igual a dos (2), con lo que la entidad permitirá la mayor participación de las empresas del mercado y al mismo tiempo garantizará el cubrimiento del riesgo financiero.

De acuerdo con lo señalado en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, El Municipio de Manizales – Caldas, establece como indicador adicional de capacidad financiera el índice de Capital de Trabajo, el cual es fijado en "Mayor o igual al treinta (30%) el valor del Presupuesto Oficial" esto en aras de minimizar el riesgo financiero y de seleccionar el contratista que cuente con el respaldo económico para poder soportar la ejecución del contrato del presente proceso de selección.

Para calcular los indicadores de capacidad organizacional, se tuvo en cuenta el cálculo de los promedios del sector, así como la desviación estándar de los datos y el análisis de mayor concentración del nicho de mercado para así establecer el límite del indicador, para los indicadores ROE y ROA. Si bien es cierto que los indicadores del sector presentan una dispersión alta, se tiene en cuenta que la Entidad permitirá la participación de empresas con una Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a cero coma diez (0,10) y una Rentabilidad del Activo mayor o igual a cero coma diez (0,10), los cuales son porcentajes representativos de acuerdo con los datos obtenidos del informe del estado de la situación financiera – ESF publicado por la Superintendencia de Sociedades para las empresas del sector a corte 31 de Diciembre de 2024.

Los indicadores establecidos para el proceso de selección fueron basados en los siguientes argumentos:

- Se contempló un análisis estadístico de los indicadores más relevantes del sector servicios, datos que publica el Departamento Administrativo Nacional de Estadistica DANE y Colombia Compra Eficiente.

- Se consultaron como análisis de la demanda, procesos de selección de similares características en el portal del SECOP y en el aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente; como análisis de la oferta posibles oferentes en el portal SIREM y en el aplicativo Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente y se realizó el análisis comparativo de los principales indicadores financieros y de capacidad de organización.

- Los indicadores fijados por la entidad obedecen a un análisis estadístico, comparativo del sector y actividades relacionadas con el objeto del proceso de contratación, en donde se puede evidenciar que los valores establecidos para cada uno de ellos, resulta de un estudio objetivo de las diferentes variables y siguiendo la metodología expuesta por Colombia Compra Eficiente, adicionalmente son participativos y representativos del mercado en todos los análisis mencionados anteriormente.

Lo anterior, en aras de brindar mayor participación del mercado y al mismo tiempo, garantizar el cubrimiento del riesgo financiero.

Para la evaluación de los requisitos habilitantes financieros, la entidad extraerá la información del certificado RUP, vigente y en firme para la vigencia 2.026.

ANÁLISIS DEL SECTOR
LICITACIÓN PÚBLICA
LP-036-2026

La capacidad económica y financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en los pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que si son Consorcios o Uniones Temporales la entidad calculará los indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo de acuerdo a la participación de los proponentes que conforman el Consorcio o Unión Temporal.

Como se observa, si el proponente es un consorcio o unión temporal, la entidad calculará los indicadores de capacidad financiera de acuerdo a la participación; para este cálculo el Municipio de Manizales utilizará la opción No. 1. "**Ponderación de los componentes de los indicadores"** establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-04.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal o consorcio.).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Los documentos soporte de la información financiera de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad cuando lo considere necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos.

Si al momento de efectuar la verificación en el Registro Único de Proponentes el indicador dé INDETERMINADO, se habilitará el oferente en cuanto al respectivo indicador.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen

1. Balance general.
2. Estado de resultados.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF).

6. CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD DE SEDE LOCAL

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato, la atención oportuna de los requerimientos de la Entidad y la capacidad de respuesta frente a situaciones operativas, el proponente deberá comprometerse a disponer de una sede u oficina física de operación en el municipio de Manizales a más tardar en la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá aportar junto con su oferta una carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la que manifieste expresamente que, en caso de resultar adjudicatario, contará con una oficina física en el municipio de Manizales antes del inicio de la ejecución contractual y durante todo el plazo de ejecución del contrato.

La Entidad verificará el cumplimiento de esta obligación como requisito previo a la suscripción del acta de inicio, para lo cual el contratista deberá presentar:

- Certificación suscrita por el representante legal indicando la dirección, teléfonos y demás datos de contacto de la oficina.
- Documento que acredite la tenencia legítima del inmueble donde funcionará la oficina (certificado de tradición y libertad, contrato de arrendamiento, comodato o documento equivalente).
- Evidencia de que la sede se encuentra habilitada para la atención de los requerimientos relacionados con la ejecución contractual.

La no acreditación de la disponibilidad y funcionamiento de la oficina en las condiciones aquí señaladas impedirá la suscripción del acta de inicio y constituirá incumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación, facultando a la Entidad para adoptar las medidas previstas en la normativa vigente.

Justificación

La exigencia de una oficina operativa en el municipio de Manizales obedece a la necesidad de garantizar una adecuada coordinación administrativa y operativa durante la ejecución contractual, facilitando la comunicación permanente con la Entidad, la atención inmediata de requerimientos, la gestión de contingencias y el seguimiento de las actividades objeto del contrato. Esta condición se exige únicamente para la etapa de ejecución contractual, con el propósito de asegurar el cumplimiento eficiente del objeto contratado sin limitar la participación de oferentes de otras regiones, en observancia de los principios de libre concurrencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

7. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: VER ANEXO 1 "MATRIZ DE RIESGOS"

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, noviembre de 2026

ANDRÉS FELIPE BETANCOURTH LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó: Juan David Londoño Giraldo – Profesional Universitario – UCOSIS
Revisó: Diana Carolina Ramírez Ocampo - Profesional Universitario- Área Jurídica - SEM